

# Fondo de Población de las Naciones Unidas

## Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 e Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Suplemento No. 5G (A/53/5/Add.7)



Naciones Unidas • Nueva York, 1998

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS . . . . .	v
CARTAS DE ENVÍO . . . . .	vi
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 . . . . .	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES . . . . .	5
Resumen . . . . .	5
A. Introducción . . . . .	7
B. Cuestiones financieras . . . . .	9
C. Cuestiones de gestión . . . . .	13
D. Agradecimiento . . . . .	29
Anexo. Medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 . . . . .	30
III. OPINIÓN DE AUDITORÍA . . . . .	38
IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS . . . . .	39
V. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 . . . . .	40
<u>Estado financiero I.</u> Ingresos y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	41
<u>Estado financiero II.</u> Activo, pasivo y saldos de las reservas y del Fondo al 31 de diciembre de 1997 . . . . .	42
<u>Estado financiero III.</u> Flujos de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	43
<u>Estado financiero IV.</u> Movimiento registrado en los saldos de los recursos del Fondo General correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	44
<u>Cuadro 1.</u> Estado de las contribuciones voluntarias prometidas al 31 de diciembre de 1997 . . . . .	45

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
<u>Cuadro 2.</u>	Fondo General: ingresos y gastos diversos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	49
<u>Cuadro 3.</u>	Fondo General: gastos de los programas efectuados por los organismos ejecutivos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	50
<u>Cuadro 4.</u>	Fondo General: asignaciones no utilizadas de costos de los proyectos al 31 de diciembre de 1997 . . . . .	52
<u>Cuadro 4.1.</u>	Fondo General: asignaciones no utilizadas de los servicios de apoyo técnico . . . . .	53
<u>Cuadro 5.</u>	Fondo General: consignaciones presupuestarias y gastos efectuados en relación con los servicios administrativos y de apoyo a los programas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	54
<u>Cuadro 6.</u>	Fondos Fiduciarios: estado financiero correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 . . . . .	55
<u>Cuadro 7.</u>	Inversiones al 31 de diciembre de 1997 . . . . .	58
Notas a los estados financieros . . . . .		59

## ABREVIATURAS

AGFUND	Fondo Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIPF	Federación Internacional de Planificación de la Familia
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OSPNU	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

CARTAS DE ENVÍO

29 de abril de 1998

Señor Presidente:

En cumplimiento de la regla 116.2 b) de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de Población de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997, que apruebo por la presente.

Se envían también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Hirofumi ANDO  
Por Nafis SADIK  
Directora Ejecutiva del  
Fondo de Población de las Naciones Unidas

Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas  
Nueva York

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondientes al bienio de 1996-1997 terminado el 31 de diciembre de 1997, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva. Estos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores y van acompañados de su opinión.

Asimismo, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU  
Contralor y Auditor General  
de la India y  
Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas  
Nueva York



## Capítulo I

### INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

1. La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) tiene el honor de presentar el informe financiero del Fondo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2. El FNUAP presenta sus cuentas para el período 1996-1997 de conformidad con los cambios en los procedimientos financieros del FNUAP aprobados por la Asamblea General en el párrafo 6 de su resolución 45/235, de 21 de diciembre de 1990. Las cuentas comprenden cuatro estados complementados por ocho cuadros y se acompañan con notas que son parte integrante de los estados financieros. Las cuentas abarcan también los fondos fiduciarios del FNUAP autorizados para actividades en materia de población por la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP o por la Directora Ejecutiva.
3. La presentación de las cuentas bienales se hace de conformidad con el párrafo 16.1 del reglamento financiero del FNUAP aprobado por el Consejo de Administración en su 37° período de sesiones, en el párrafo 7 de la decisión 90/36.

#### Cuentas de los organismos de ejecución

4. De conformidad con el párrafo 17.1 b) del reglamento financiero del FNUAP, los estados financieros del Fondo incluyen los datos extraídos de las cuentas bienales de los organismos de ejecución sobre la situación de los fondos que se les asignaron para la ejecución de proyectos del FNUAP durante el bienio 1996-1997.
5. De conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el FNUAP se ha comprometido a aceptar una carta de seguridad de los auditores de la organización en sustitución de estados comprobados separados de los fondos del FNUAP administrados por organismos de las Naciones Unidas.
6. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas actúa como junta de auditores externos del FNUAP y como junta de auditores de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y programas de las Naciones Unidas que ejecutan proyectos financiados por el FNUAP. Dichas organizaciones son las siguientes:

Naciones Unidas

Comisión Económica para Africa (CEPA)

Comisión Económica para Europa (CEPE)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU)

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)

La Junta ha indicado que no emitirá una opinión de auditoría separada sobre los gastos de los programas y los gastos de apoyo a los programas financiados por el FNUAP en relación con las organizaciones y programas de las Naciones Unidas que se enumeran en lo que antecede.

7. En caso de que se informe de cambios en las cuentas comprobadas de cualquiera de las organizaciones y programas de las Naciones Unidas que ejecuten proyectos financiados por el FNUAP, éste comunicará dichos cambios a la Asamblea General y a la Junta Ejecutiva en futuros períodos de sesiones. La Directora Ejecutiva presentará a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, en un período de sesiones futuro, copias de los estados financieros comprobados y de los informes de comprobación de cuentas, si los hubiere, de los organismos de ejecución de las Naciones Unidas, así como copias de todas las resoluciones pertinentes aprobadas por los órganos rectores, según lo dispuesto en el párrafo 17.1 b) del reglamento financiero del FNUAP.

Situación financiera del Fondo

8. Como se indica en el estado financiero IV, al 1° de enero de 1996, el saldo de los recursos y reservas del Fondo general era de 91.700.000 dólares. En el bienio de 1996-1997, el FNUAP tuvo ingresos de 598.400.000 dólares, que incluyeron 900.000 dólares por concepto de participación en los gastos, y efectuó gastos por 603.900.000 dólares, lo que dejó un exceso de los gastos respecto de los ingresos de 5.500.000 dólares, como se indica en el estado financiero I.

9. En el estado financiero IV se indica que al 31 de diciembre de 1997, el saldo de recursos y reservas del Fondo general era de 79.500.000 dólares una vez hechas las transferencias a los Fondos fiduciarios por valor de 6.700.000 dólares.

Gastos de los programas y gastos en servicios administrativos y de apoyo a los programas

10. En su período anual de sesiones celebrado en Nueva York en junio de 1995, la Junta Ejecutiva asignó a la Directora Ejecutiva un límite de autorización de gastos de programas para 1996 de 263 millones de dólares (decisión 95/16, párr. 2). La Junta Ejecutiva, en su período anual de sesiones celebrado en Ginebra en junio de 1996, asignó a la Directora Ejecutiva un límite de autorización de gastos de programas de 257 millones de dólares para 1997 (decisión 96/26, párr. 2), con lo que el límite de gastos de programas para el bienio 1996-1997 ascendió a un total de 520 millones de dólares. No obstante, como se indica en el cuadro 4, el total de las asignaciones para proyectos al fin del año para 1996-1997 ascendió a 538.400.000 dólares, de los cuales 109.500.000 dólares venían arrastrados de consignaciones no utilizadas de 1995. Las consignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1997 ascendieron a 107.600.000 dólares y para años futuros, a 198.700.000 dólares. Además, como se indica en el cuadro 5, el total de las consignaciones netas para el presupuesto bienal 1996-1997 del FNUAP de servicios de apoyo fue de 126.800.000 dólares, con arreglo a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 (decisión 95/35). El saldo no comprometido al 31 de diciembre de 1997 ascendía a 15.800.000 dólares.

11. En el estado financiero I figura un desglose de los gastos correspondientes al bienio 1996-1997. Éstos comprendieron 492.800.000 dólares para gastos de programas, incluidos los servicios de apoyo técnico, los servicios administrativos y operacionales y los costos de apoyo del FNUAP, y 111.100.000 dólares para el presupuesto bienal de apoyo (servicios administrativos y de apoyo a los programas), una vez acreditada la suma de 10.800.000 dólares correspondiente a ingresos por concepto de servicios de apoyo a los programas. Los gastos por concepto de servicios administrativos y de apoyo a los programas incluyeron 57.300.000 dólares en gastos relacionados con el apoyo al programa sobre el terreno (véase el cuadro 6):

12. En el bienio de 1996-1997, la relación entre los gastos de los proyectos y las asignaciones para proyectos de fin del año fue del 80%, mientras que en el bienio anterior había sido del 79,8%. A continuación figura un desglose recapitulativo de estos gastos (en millones de dólares EE.UU.)

Organismos de ejecución	Cantidad	Porcentaje del total
Organismos de ejecución de las Naciones Unidas	49,7	11,5
Gobiernos	120,9	28,1
FNUAP <sup>a</sup>	195,4	45,3
Organizaciones no gubernamentales	64,9	15,1
<b>Total</b>	<b>430,9</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> En los proyectos ejecutados por el FNUAP se incluyó la asistencia en materia de adquisiciones prestada por la Dependencia de Adquisiciones de la sede del FNUAP a proyectos ejecutados por gobiernos, que ascendió a 72.600.000 dólares.

En el bienio 1996-1997, la relación entre los gastos de servicios de apoyo técnico y el presupuesto aprobado fue del 92%. Los gastos por concepto de servicios administrativos y de apoyo a los programas en relación con la consignación para 1996-1997 ascendieron al 87,6%.

#### Estado de la reserva operacional

13. La reserva operacional fue establecida por el Consejo de Administración en enero de 1973 a un nivel de 20 millones de dólares, para garantizar la viabilidad financiera y la integridad del programa del FNUAP. En su 38° período de sesiones, el Consejo de Administración, por su decisión 91/36, decidió que el nivel de la reserva operacional se fijaría en el 20% de los ingresos de recursos generales para cada año del plan de trabajo del FNUAP, y que revisaría el nivel de la reserva cada dos años. Al 31 de diciembre de 1997 la reserva operacional ascendía a 63 millones de dólares. El nivel de la reserva operacional había de revisarse en 1998.

### Situación de liquidez

14. Al 31 de diciembre de 1997, el FNUAP tenía saldos bancarios en monedas convertibles e inversiones a plazo por valor de 151.600.000 dólares, suma que incluía 4 millones en inversiones a plazo de la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno, 63 millones de dólares en inversiones a plazo de la reserva operacional y 54.700.000 dólares pertenecientes a los fondos fiduciarios del FNUAP (véase el estado financiero II y el cuadro 7). Las inversiones consignadas en el estado financiero II y en el cuadro 7 se asentaron de acuerdo con el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor a partir de diciembre de 1997.

### Fondos fiduciarios

15. En el cuadro 6 figura el estado financiero para el bienio 1996-1997 de los fondos fiduciarios establecidos por la Directora Ejecutiva para programas financiados con recursos multilaterales y bilaterales, servicios de adquisiciones y otras actividades especiales en materia de población. Al 1° de enero de 1996, el saldo no utilizado de los fondos fiduciarios ascendía a 23.700.000 dólares. En 1996-1997 se recibieron contribuciones de gobiernos y de otros orígenes por un total de 75.700.000 dólares. Además, los ingresos diversos y por concepto de intereses fueron de 9.700.000 dólares. La cantidad total de que se dispuso para la programación en el bienio 1996-1997 fue de 109.100.000 dólares. Los gastos totales de los programas, incluidos los gastos de apoyo, ascendieron a 61.200.000 dólares, de manera que quedó un saldo no utilizado de 47.900.000 dólares como saldo de apertura para 1998.

## Capítulo II

### INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

#### Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La Junta también ha aprobado los estados financieros del FNUAP para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997, y ha realizado las auditorías de gestión de la gestión de efectivo, bienes y recursos humanos del FNUAP.

Las principales conclusiones a que llegó la Junta fueron las siguientes:

- a) No se habían recibido certificados de comprobación de cuentas respecto de gastos de programas por un valor total de 83.100.000 dólares que habían efectuado gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Estos gastos se han incluido en los estados financieros del FNUAP, pero debido a la falta de certificados de comprobación de cuentas, la Junta no tenía elementos suficientes para formarse una opinión de auditoría respecto de estos gastos. Por consiguiente, la Junta ha limitado el alcance de su opinión de auditoría para excluir estos gastos;
- b) El FNUAP no había declarado en sus estados financieros el valor de las contribuciones en servicios, en contravención de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;
- c) Para finales de 1997, gobiernos y organizaciones no gubernamentales retenían anticipos por un valor de 18.100.000 dólares en exceso del gasto permitido de un trimestre;
- d) El FNUAP no tenía indicadores de desempeño de locales, sobre todo en lo que se refiere a costos y densidades de ocupación, que le permitieran analizar tendencias y establecer comparaciones con otras organizaciones;
- e) Sólo 21 gobiernos facilitaron locales a título gratuito al FNUAP, que no tiene contratos con los países anfitriones que exijan a los gobiernos proporcionar locales gratuitos;
- f) Mientras el tamaño total de la plantilla de las oficinas exteriores había incrementado considerablemente, el de la sede había permanecido relativamente estacionario. Por consiguiente, la relación entre las plantillas de la sede y las oficinas externas había cambiado, de 1:2,3 en 1992-1993 a 1:3 en 1998-1999.

Las principales recomendaciones formuladas en el informe son que el FNUAP adopte las siguientes medidas:

- a) Aplique estrictamente la cláusula del Manual de Finanzas por la que se dispone que no se deben hacer anticipos mientras estén pendientes los informes de gastos y que todo anticipo autorizado se deben limitar a una cantidad máxima equivalente a la cuarta parte del gasto estimado;
- b) Negocie con los gobiernos para que proporcionen locales gratuitos o contribuyan a sufragar los gastos de viviendas y locales de oficinas;

c) Emprenda una revisión completa del personal, incluido un examen de la relación entre la sede y las oficinas exteriores, para asegurar que exista un equilibrio apropiado entre descentralización y fiscalización y que las oficinas exteriores dispongan de apoyo suficiente.

En el párrafo 9 del presente informe figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

## A. Introducción

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, del 7 de diciembre de 1946, y con el artículo XVII del reglamento financiero del Fondo, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del FNUAP correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997. La comprobación se efectuó de conformidad con el artículo XIII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo y según las normas comunes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas disponen que la Junta debe planificar y realizar la comprobación para obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes de importancia.
2. La comprobación se efectuó principalmente para permitir a la Junta formarse una opinión acerca de si los gastos asentados en los estados financieros para el período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997 se habían realizado para los fines aprobados por los órganos rectores; si el ingreso y los gastos estaban clasificados debidamente y asentados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y si los estados financieros del FNUAP reflejaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 1997. La comprobación incluía un examen general de los sistemas financieros y fiscalización interna y un examen, a título de verificación de prueba, de los comprobantes de las cantidades y otro material de apoyo, en la medida que la Junta estimó necesaria para establecer su opinión de los estados financieros. El examen se llevó a cabo en la sede del FNUAP en Nueva York y en las oficinas exteriores en Ecuador, Indonesia, Filipinas, Perú, la República Unida de Tanzania y Uganda.
3. Además de la comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta realizó exámenes de conformidad con el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Estos exámenes se refieren principalmente a la eficiencia de los procedimientos financieros, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión del FNUAP. En el bienio 1996-1997, la Junta examinó la gestión de efectivo, bienes y recursos humanos del Fondo.
4. La Junta continuó su práctica de dar cuenta de los resultados de comprobaciones específicas en cartas sobre asuntos de gestión en las que se formulan observaciones y recomendaciones detalladas a la Administración.
5. El presente informe abarca cuestiones que, en opinión de la Junta, deben someterse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyos puntos de vista, cuando ha sido procedente, se han reflejado en el presente informe.
6. En el párrafo 9 se recogen las principales recomendaciones de la Junta, y en los párrafos 10 a 100 figuran las conclusiones detalladas.

1. Recomendaciones anteriores que no se han cumplido plenamente

7. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General del 3 de abril de 1997, la Junta ha señalado separadamente infra las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe correspondiente al bienio 1992-1993 y a las que la Administración no ha dado pleno cumplimiento:

a) En su informe correspondiente al bienio 1990-1991, la Junta de Auditores recomendó la puesta al día sin más demora del Manual de normas y procedimientos del FNUAP. Desde 1985, la Junta ha señalado repetidamente esta deficiencia, pero el progreso sigue siendo lento. Un grupo de tareas establecido en octubre de 1996 publicó una parte importante del manual en noviembre de 1997; no obstante, todavía sólo se ha completado el 80%. El FNUAP informó a la Junta que el motivo de la demora era que la actualización del manual coincidía con una importante revisión de todo el proceso de programación que se estaba llevando a cabo en el FNUAP;

b) En su informe correspondiente al bienio 1992-1993, la Junta de Auditores recomendó que todas las solicitudes de adquisición se tramitasen a través de la Dependencia de Adquisiciones. En 1996-1997, la Junta comprobó que la División de Información y Asuntos Públicos trataba directamente con compañías de consultoría en vez de hacerlo a través de la Dependencia de Adquisiciones. En una ocasión, en la que sólo una compañía de consultoría había presentado una licitación oficial a la División, el Comité de Examen de Contratos dio aprobación limitada para una etapa inicial que costaba 24.900 dólares y declaró que las etapas subsiguientes, calculadas a un costo adicional de 65.000 dólares, se requeriría licitación pública y el cumplimiento de los procedimientos reglamentarios. En otra ocasión, la División se había comprometido a pagar a una compañía 33.260 dólares para preparar una publicación. La compañía había presentado la oferta más alta de los tres licitantes que habían pujado por el contrato, mientras que la oferta más baja había sido de 28.800 dólares. El Comité de Examen de Contratos había aprobado el contrato a posteriori. A la Junta le preocupan estos incumplimientos de sus recomendaciones de que dichas actividades de adquisición se lleven a cabo en la Dependencia de Adquisiciones. El FNUAP informó a la Junta que se había recordado a la División la necesidad de adherirse estrictamente a los procedimientos de adquisiciones.

8. De conformidad con la resolución 48/216 B del 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó también las medidas adoptadas por la Administración para cumplir las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio 1994-1995. En el anexo al presente informe se presentan detalles de las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta.

2. Recomendaciones principales

9. La Junta recomienda que el FNUAP:

a) Muestre el valor de las contribuciones en servicios en una nota a los estados financieros (párr. 17);

b) Establezca procedimientos para registrar fielmente el equipo no fungible del proyecto en posesión de gobiernos y organizaciones no gubernamentales y declarar el valor de las existencias en una nota a los estados financieros (párr. 21);

c) Procure enmendar el reglamento financiero para exigir que las pérdidas cambiarias distintas de las derivadas del pago de contribuciones voluntarias se carguen a los gastos, según la práctica adoptada por la sede de las Naciones Unidas (párr. 24);

d) Tramite con prontitud el envío de informes de desembolsos pendientes con respecto a proyectos ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales (párr. 36);

e) Aplique estrictamente la cláusula del Manual de Finanzas por la que se dispone que no se deben hacer anticipos mientras estén pendientes los informes de gastos y limite el nivel de los anticipos a una cantidad máxima equivalente a la cuarta parte del gasto estimado (párr. 36);

f) Negocie con los gobiernos para que proporcionen locales gratuitos o contribuyan a sufragar los gastos de viviendas y locales de oficinas (párr. 65);

g) Vele por que el contrato estándar de servicios comunes incorpore metas de desempeño y normas de servicio (párr. 77);

h) Emprenda una revisión exhaustiva del personal, incluido un examen de la relación entre la sede y las oficinas exteriores, para asegurar que exista un equilibrio apropiado entre descentralización y fiscalización y que las oficinas exteriores dispongan de apoyo suficiente (párr. 84);

i) Elabore criterios más precisos para medir el volumen de trabajo, relativos específicamente a la gama total del trabajo realizado, con objeto de asegurar que el tamaño de la plantilla del Servicio General esté en consonancia con las necesidades (párr. 87);

j) Establezca puntos de referencia y medidas de volumen de trabajo a fin de determinar con más precisión el tamaño de la plantilla profesional que se necesita (párr. 88);

k) Vele por que se verifique el cumplimiento de todos los sistemas con los requisitos del año 2000, con suficiente antelación para poder corregir cualquier deficiencia (párr. 99).

## B. Cuestiones financieras

### 1. Gastos del programa efectuados por los organismos de ejecución

10. El FNUAP incluyó en sus estados financieros pormenores de los gastos efectuados en su nombre por organismos de ejecución, que comprenden organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Esta información se basa en estados de gastos preparados por los organismos de ejecución. Los estados deben ir acompañados de certificados de auditoría emitidos por los auditores externos de los organismos interesados. En el bienio 1996-1997, los organismos de ejecución efectuaron gastos de programas por valor de 271.800.000 dólares en virtud de esos arreglos, como se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1

Gastos de programas efectuados por organismos de ejecución, 1996-1997

(En millones de dólares EE.UU.)

Organismo de ejecución	Costo de los proyectos	Apoyo técnico	Servicios administrativos y operacionales	Total	Comprobados	Porcentaje
Organismos de las Naciones Unidas (excluido el FNUAP)	49,7	30,8	2,9	83,4	83,4	100,0
Gobiernos	120,9	-	-	120,9	72,6	60,1
Organizaciones no gubernamentales	64,9	0,3	2,4	67,6	32,7	48,5
<b>Total (excluido el FNUAP)</b>	<b>235,5</b>	<b>31,1</b>	<b>5,3</b>	<b>271,9</b>	<b>188,7</b>	<b>69,5</b>

11. La Junta depende del trabajo de otros auditores externos, como demuestran los certificados de comprobación de cuentas, o de cartas de fiabilidad, para obtener garantías suficientes de que los fondos anticipados a los organismos de ejecución y a los gobiernos, y comunicados en los estados financieros del FNUAP, se han gastado en debida forma en proyectos del FNUAP.

12. A la fecha en que se dio por terminado el informe de la Junta, no se habían recibido certificados de comprobación de cuentas de gobiernos y de organizaciones no gubernamentales respecto de gastos de programas por un total de 83.100.000 dólares. Estos gastos se han incluido en los estados financieros del FNUAP, pero, debido a que se carecía de certificados de comprobación de cuentas, la Junta no tenía elementos suficientes para formarse una opinión respecto de estos gastos. Por consiguiente, la Junta ha limitado el alcance de su opinión para excluir estos gastos.

13. En el cuadro 2 se indica, a la fecha en que se dio por terminado el informe de la Junta, los informes de comprobación de cuentas recibidos con respecto a los gastos efectuados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales correspondientes a los últimos tres bienios.

Cuadro 2

Comprobación de cuentas de los gastos de programas efectuados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, 1990-1995

(En millones de dólares EE.UU.)

Organismo de ejecución	1990-1991			1992-1993			1994-1995		
	Gastos	Comprobados	Porcentaje	Gastos	Comprobados	Porcentaje	Gastos	Comprobados	Porcentaje
Gobiernos	67,5	46,9	69,5	48,7	42,2	86,7	101,1	77,5	76,7
ONG	42,4	38,5	90,7	41,6	40,0	96,0	66,9	41,7	62,3

En el cuadro 2 se indica que, finalmente, la mayoría de las comprobaciones de cuentas se recibieron. Por ejemplo, el FNUAP ha recibido informes de comprobación de cuentas que abarcan el 96% de los gastos de las organizaciones no gubernamentales y el 87% de los gastos de los gobiernos.

14. El FNUAP, previa consulta con la Junta de Auditores, ha establecido un método para mejorar el alcance de la auditoría y acelerar el envío de los informes correspondientes, que exige a todas las oficinas por países establecer planes de auditoría que identifiquen los proyectos de valor elevado y gran riesgo para su inclusión en la auditoría, vigilar el cumplimiento de los planes y examinar la calidad de los informes de auditoría.

## 2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

15. La Junta evaluó la medida en que los estados financieros del FNUAP correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 1997 se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El examen indicó que, salvo la declaración del valor de las contribuciones en servicios, la presentación de los estados financieros, en general, se atenía a las normas.

16. Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas estipulan que las importantes contribuciones voluntarias en servicios, que se pueden utilizar en el curso normal de la actividad del programa de una organización, se deben declarar en los estados financieros de la organización. Veintiún gobiernos facilitaron locales gratuitos al FNUAP, pero el valor de los alquileres de estos locales no se declaró en los estados financieros. La Junta estimó el valor de los alquileres durante el bienio en, aproximadamente, 700.000 dólares.

17. La Junta recomienda que el FNUAP indique el valor de estas contribuciones en servicios en una nota a los estados financieros.

## 3. Fondos fiduciarios

18. Dos de los fondos fiduciarios del FNUAP registraron saldos negativos al 31 de diciembre de 1997, por un total de 155.000 dólares (estado financiero 6). El párrafo 5.2 del reglamento financiero del FNUAP exige que todas las actividades con cargo a fondos fiduciarios se inicien sólo en un régimen de financiación integral. La Junta comprobó que en una ocasión una organización no gubernamental había efectuado un gasto en un proyecto para el que no se disponía de fondos, ya que estaba prevista su cierre. Posteriormente, el FNUAP tuvo que solicitar fondos adicionales al donante para cubrir el gasto. En otro caso, el organismo de ejecución había efectuado gastos por valor de 153.000 dólares antes de recibir fondos del donante. El FNUAP proyecta coordinar la información sobre ingresos, cobros y gastos propuestos con cargo a fondos fiduciarios, a fin de no efectuar gastos antes de recibir los fondos. La Junta examinará el progreso realizado por el FNUAP en la introducción de este nuevo sistema de fiscalización.

## 4. Existencias de bienes no fungibles

19. El FNUAP estimó el valor de sus bienes no fungibles al 31 de diciembre de 1997 en la sede y en sus oficinas exteriores en 2.800.000 y 6.200.000 dólares, respectivamente. La Junta se complace en señalar que, salvo una, todas las oficinas exteriores han enviado declaraciones de inventario satisfactorias, lo que supone una mejora con respecto al último bienio, cuando 15 no presentaron

declaración de inventario. Ahora bien, la Junta señaló que continuaban las deficiencias en el mantenimiento de los inventarios de las oficinas exteriores, incluido el hecho de que no se mantenían al día ni se cotejaban periódicamente con los bienes no fungibles. La Junta señaló esta cuestión en su informe correspondiente a 1994-1995 y se preocupa de que la situación apenas ha mejorado. La Junta considera que el FNUAP debe encargarse de que las oficinas exteriores estén más conscientes de sus responsabilidades respecto a las existencias de bienes no fungibles.

20. Respecto a los bienes no fungibles en posesión de gobiernos y organizaciones no gubernamentales destinados a proyectos del FNUAP, la sección 10209 del manual de finanzas del FNUAP exige a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales presentar un informe anual de inventario de bienes no fungibles al representante del FNUAP, en un plazo de 90 días a partir del cierre del año. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento ha dirigido la atención al incumplimiento por gobiernos y organizaciones no gubernamentales del requisito de presentar informes de inventario, a las inexactitudes contenidas en los informes presentados y al hecho de que los representantes no hayan adoptado medida alguna en vista de las discrepancias. El FNUAP informó a la Junta que en la sección administrativa y programática revisada del Manual de normas y procedimientos está insistiendo en la importancia de mantener inventarios exactos del equipo no fungible del proyecto.

21. La Junta recomienda que el FNUAP establezca procedimientos para registrar con exactitud el equipo no fungible del proyecto en posesión de gobiernos y organizaciones no gubernamentales y declarar el valor del inventario en una nota a los estados financieros.

#### 5. Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno

22. En 1991, el Consejo de Administración (ahora la Junta Ejecutiva) aprobó el establecimiento de una reserva para viviendas y locales de oficinas que se destinaría a financiar la parte de los gastos de construcción de instalaciones comunes que corresponde al FNUAP. En 1994, el FNUAP concedió un anticipo de 1 millón de dólares de la reserva para sufragar los gastos de construcción de locales del PNUD. El FNUAP todavía no ha llegado a un acuerdo con el PNUD sobre cuál será su participación final en los gastos y cuánto queda pendiente de pago. El FNUAP informó a la Junta que esta cuestión seguía sin resolverse en espera de la conclusión de la auditoría del FNUAP y otros informes de fiscalización al respecto.

#### 6. Ingresos diversos

23. Las cifras netas de ingresos/gastos diversos disminuyeron de 5.200.000 dólares de ingresos en 1994-1995 a un exceso de gastos sobre ingresos de 1.900.000 dólares en 1996-1997. El motivo principal de ese cambio fue que la cifra correspondiente a 1994-1995 incluía una ganancia cambiaria neta de 1.100.000 dólares, mientras que la de 1996-1997 incluía una pérdida cambiaria neta de 4.500.000 dólares. La Junta considera que el FNUAP debe hacer una presentación más transparente de la situación en los estados financieros y que, salvo por las pérdidas producidas por ajustes cambiarios vinculados a pagos de contribuciones voluntarias, todas las demás pérdidas cambiarias se deben asentar como gastos y no como ingresos diversos. La Junta acepta que las pérdidas producidas por ajustes cambiarios vinculados al pago de contribuciones voluntarias se contabilicen como ingresos.

24. La Junta recomienda que se enmiende el reglamento financiero para exigir que las pérdidas cambiarias distintas de las derivadas del pago de contribuciones voluntarias se carguen a los gastos, como se sugiere en el párrafo 29 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y según la práctica adoptada por la sede de las Naciones Unidas.

#### 7. Anticipos para viajes

25. Los anticipos para viajes pendientes al 31 de diciembre de 1997 ascendían a 178.800 dólares para personal de plantilla y a 146.400 para consultores. Las cifras respectivas para el 31 de diciembre de 1995 eran de 118.400 y 91.000 dólares. Así pues, los anticipos pendientes han aumentado en 50% y 60%, respectivamente, entre los dos bienios. La Junta señaló que 18 anticipos al personal, por un total de 24.213 dólares, y 92 anticipos a consultores, por un total de 85.364 dólares, estaban pendientes desde 1996. Además, ocho miembros del personal tenían entre tres y cinco anticipos separados pendientes. De las cantidades totales pendientes se habían deducido los cinco saldos negativos correspondientes al personal, por un valor de 3.278 dólares, y los 18 correspondientes a los consultores, por un valor de 29.167 dólares.

26. La Junta recomienda que el FNUAP adopte medidas para recuperar los anticipos de viaje pendientes de pago, incluidas, cuando proceda, deducciones salariales cuando las reclamaciones por gastos de viaje no se hayan presentado en un plazo de dos semanas a partir de la conclusión del viaje, según se prevé en el reglamento del FNUAP.

#### 8. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, deudas y bienes y pagos a título graciable

27. El FNUAP ha declarado pérdidas de efectivo, existencias y otros bienes por un total de 80.665 dólares. Esta cifra incluía pérdidas de equipo de las oficinas exteriores valorado en 32.267 dólares, a consecuencia de convulsiones políticas en los países afectados. Además, la Junta declaró la pérdida de dos vehículos y una motocicleta, valorados en 36.981 dólares, que se habían asignado a un proyecto. El FNUAP había supuesto erróneamente que no era necesario informar a la Junta de las pérdidas de equipo de proyectos. El FNUAP ha asegurado a la Junta que incluirá todas estas pérdidas en el informe que le rinda. Durante este período no se recibieron informes de pagos a título graciable.

#### C. Cuestiones de gestión

##### 1. Gestión de efectivo

#### Introducción

28. La situación del efectivo del FNUAP es delicada: por ejemplo, en 1996 el FNUAP recibió promesas de 302 millones de dólares en contribuciones del Fondo general, pero para el 31 de diciembre de 1996 sólo había recibido 232 millones de dólares en efectivo para sufragar gastos de 300 millones de dólares. Si bien gran parte del saldo se pagó en 1997, este déficit de caja de 70 millones de dólares durante 1996 ocasionó considerables problemas de liquidez en el curso del año. De conformidad con anteriores observaciones de la Junta y pese a los esfuerzos del FNUAP, a finales de 1997 el déficit era de 21 millones de dólares,

comparado con 630.000 dólares a finales de 1995. Al 31 de diciembre de 1997, el FNUAP tenía inversiones de 151 millones de dólares.

29. La Junta de Auditores examinó los procedimientos de gestión de efectivo del FNUAP para averiguar si el FNUAP:

- a) Había reducido el nivel de anticipos;
- b) Había revisado la necesidad de mantener reservas y, en su caso, el nivel de éstas;
- c) Había aumentado los ingresos por concepto de inversiones mientras mantenía suficiente flexibilidad para responder a las necesidades;
- d) Había recaudado los ingresos sin demora.

#### Anticipos

30. Con arreglo a la norma 114.7 del reglamento financiero del FNUAP, el nivel de anticipos está limitado actualmente a un máximo equivalente a los gastos de un trimestre y la sección 1036 del Manual de Finanzas del FNUAP estipula que no se deben conceder anticipos trimestrales antes de recibir la cuenta del trimestre anterior. Además, todo anticipo pendiente se debe tomar en consideración al decidir la cantidad del anticipo siguiente. Las oficinas exteriores están obligadas a comprobar que la solicitud de financiamiento está justificada y es consecuente con el plan de trabajo anual aprobado del proyecto.

31. En el cuadro 3 se indica el nivel de los anticipos pendientes para 1997, al final de febrero de 1998, con respecto a proyectos de gobiernos y organizaciones no gubernamentales. El cuadro muestra lo siguiente:

- a) Para los gobiernos: 74 gobiernos tenían anticipos que ascendían a un total de 18 millones de dólares, es decir, 11.400.000 dólares en exceso del gasto trimestral;
- b) Para los proyectos de ONG: 244 ONG tenían anticipos que ascendían a un total de 9.400.000 dólares, es decir, 7.700.000 dólares en exceso del gasto trimestral.

Cuadro 3

Anticipos pendientes a finales de 1997 (evaluados a finales de febrero de 1998)

(En millones de dólares EE.UU.)

Organismo de ejecución	Anticipos (1)	Gastos (2)	Anticipos pendientes (3)	Gasto trimestral (4)	Anticipos en exceso del gasto trimestral (3-4)
74 gobiernos con anticipos excesivos	44,6	26,6	18,0	6,6	11,4
32 gobiernos con anticipos inferiores al gasto de un trimestre	21,9	20,2	1,7	5,0	(3,3)
5 gobiernos con saldos de cierre negativos	0,1	0,2	(0,1)	0	(0,1)
111 gobiernos	66,6	47,0	19,6	11,6	8,0
244 proyectos de ONG con anticipos excesivos	16,2	6,8	9,4	1,7	7,7
109 proyectos de ONG con anticipos inferiores al gasto de un trimestre	20,9	19,1	1,8	4,8	(3,0)
58 proyectos de ONG con saldos de cierre negativos	3,7	5,8	(2,1)	1,4	(3,5)
411 proyectos de ONG	40,8	31,7	9,1	7,9	1,2

32. La Junta examinó detalladamente los fondos de operación de proyectos para los 74 países que tenían anticipos en exceso del gasto trimestral declarado. La Junta comprobó lo siguiente:

a) Para los gobiernos: 11 países, con anticipos pendientes por un total de 700.000 dólares, no habían presentado informes sobre gastos trimestrales correspondientes a 1997. Los 63 países restantes mantenían un total de 621 proyectos. Con respecto a 276 de éstos, con anticipos pendientes por un total de 4.400.000 dólares, no se habían recibido informes sobre gastos correspondientes a 1997. Respecto a otros 147 proyectos de estos países, con anticipos pendientes por un total de 4.700.000 dólares, los informes sobre gastos correspondientes a 1997 eran incompletos;

b) Para los proyectos de las ONG: de los 244 proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales, en los que los anticipos pendientes excedían el gasto declarado de un trimestre, la Junta comprobó que había 110 proyectos, con anticipos pendientes por un total de 1.800.000 dólares, sobre los que no se había presentado un informe de gastos correspondiente a 1997 y 59 proyectos, con anticipos pendientes por un total de 3.600.000 dólares, sobre los que se habían presentado informes de gastos incompletos correspondientes a 1997.

33. La Junta señaló que el nivel de anticipos pendientes y de anticipos en exceso del gasto de un trimestre había aumentado con respecto a 1996. En el caso de los gobiernos, los anticipos pendientes netos de 19.600.000 dólares a finales de 1997 eran más del doble de la cifra total neta de 9 millones de dólares correspondiente a 1996; y para los proyectos de ONG, los 9.100.000 dólares en anticipos pendientes netos eran 37% más del total neto de 6.700.000 dólares de 1996. Para los gobiernos, los anticipos de 11.400.000 dólares en exceso del gasto trimestral a finales de 1997 era más del doble de la cifra de 5.600.000 dólares correspondiente a 1996; y para los proyectos de las ONG, los anticipos de 7.700.000 dólares en exceso del gasto trimestral eran 11% más que la cifra de 6.900.000 dólares correspondiente a

1996. La Junta considera que si el FNUAP se atuviera a la norma de limitar el nivel de los anticipos a un máximo del equivalente al gasto de un trimestre, podría reducir sus necesidades de efectivo en unos 7 millones de dólares.

34. El FNUAP estudió por qué los anticipos pendientes habían aumentado desde 1996 y llegó a la conclusión de que la mayoría de los aumentos se podían atribuir a una región y, concretamente, a dos países. Ambos países habían ejecutado en el pasado proyectos del FNUAP sobre una base reembolsable, pero en 1997 empezaron a exigir anticipos. A finales de 1997 tenían cerca de 1.300.000 dólares de anticipos pendientes, mientras que a finales de 1996 se les adeudaban 3 millones de dólares.

35. El FNUAP vigila los anticipos de los fondos de operación, pero sólo pide a los representantes que investiguen con los gobiernos los casos en que existen importantes saldos pendientes y faltan informes de gastos. En respuesta a las observaciones anteriores de la Junta, el FNUAP se comprometió a revisar sus prácticas y procedimientos con respecto a todos los aspectos del fondo y a elaborar un método eficaz para gestionar el desembolso de fondos. Mientras tanto, el FNUAP seguirá de cerca, con las oficinas por países, la cuestión de los informes de gastos pendientes y saldos injustificados en las cuentas de los fondos de operación de los organismos de ejecución.

36. La Junta recomienda que el FNUAP:

a) Tramite con celeridad el envío de informes de gastos pendientes a fin de mantener un control más firme sobre el nivel de los anticipos pendientes;

b) Aplique estrictamente la cláusula del Manual de Finanzas por la que se dispone que no se deben hacer anticipos mientras estén pendientes los informes de gastos;

c) Limite el nivel de los anticipos a una cantidad máxima equivalente al gasto estimado de un trimestre.

#### Intereses sobre los anticipos

37. El subpárrafo 5, sección 10207, del Manual de Finanzas del FNUAP estipula que los anticipos no se conceden a los gobiernos con la expectativa de obtener intereses de estos recursos del FNUAP. Cuando los anticipos devengan intereses, el gobierno tiene que reembolsarlos al FNUAP anualmente. A finales de febrero de 1998, 15 gobiernos habían declarado un total de 52.508 dólares de intereses que habían devengado los anticipos del FNUAP en 1997. Los anticipos del FNUAP a ONG habían devengado otros 34.813 dólares de intereses. Esta suma total de 87.321 dólares se compara con la de 14.516 dólares declarada por concepto de intereses devengados por los anticipos de 1996. Dado el elevado nivel de anticipos autorizados a gobiernos y a ONG, la Junta considera que se debería recuperar una proporción mayor de los intereses devengados. Por ejemplo, solamente sobre la base de los anticipos a gobiernos y ONG en exceso del gasto trimestral previsto y, en el supuesto de un tipo de interés promedio del 5,5% sobre sus inversiones, la Junta estimó que el FNUAP había perdido alrededor de 480.000 dólares de intereses. Se pueden haber perdido intereses adicionales con respecto a los países y ONG que no habían presentado informes completos de gastos para 1996 y 1997.

38. La Junta recomienda que, en la medida en que sea posible, el FNUAP debe exigir a los gobiernos y a las ONG que abran una cuenta bancaria separada para cada proyecto, a fin de facilitar el pago al FNUAP de los intereses devengados por los fondos del proyecto.

## Cierre de proyectos

39. Con arreglo a la sección 10312 del Manual de Finanzas del FNUAP, el gobierno, como organismo de ejecución, tiene la responsabilidad primordial de notificar a los representantes del FNUAP el cierre financiero de un proyecto. Además, los representantes del FNUAP y la división correspondiente de la sede deben vigilar el estado del proyecto y, cuando proceda, iniciar las diligencias pertinentes para su cierre.

40. La Junta comprobó que a finales de febrero de 1998 había 220 proyectos ejecutados por gobiernos, iniciados en 1993 o con anterioridad a esa fecha, en relación con los cuales existía un saldo pendiente pero no se habían declarado gastos en 1997. Los anticipos pendientes sobre estos proyectos ascendían a un total de 2.800.000 dólares que, después de un ajuste compensatorio de 600.000 dólares adeudados por el FNUAP a los gobiernos por estos proyectos, representaban un saldo neto de 2.200.000 que se adeudan al FNUAP. Catorce países tenían cinco o más de estos proyectos inactivos.

41. Para un total de 60 proyectos gestionados por ONG, que se habían iniciado en 1993 o con anterioridad a esa fecha, existía un saldo pendiente pero no se habían declarado gastos en 1997. Estos proyectos representaban 700.000 dólares de los anticipos pendientes. La Junta considera que se deben revisar y cerrar, si procede.

42. El FNUAP informó a la Junta que ha emitido una circular en la que explica los procedimientos para identificar y cerrar proyectos concluidos, y también ha revisado el Manual de Finanzas para brindar a las oficinas exteriores directrices claras sobre cierres de proyectos; en 1997 el FNUAP había cerrado 400 proyectos.

43. La Junta recomienda que el FNUAP revise regularmente todos los proyectos inactivos y adopte con prontitud medidas para cerrar los que estén concluidos. De esta forma se ayudaría a reciclar saldos no utilizados a proyectos vigentes.

## Reserva operacional

44. La reserva operacional fue establecida por el Consejo de Administración en enero de 1973 para garantizar la viabilidad financiera y la integridad del programa del FNUAP. En 1991, el Consejo decidió fijar el nivel de la reserva en 63 millones de dólares, lo que supone el 20% de las contribuciones voluntarias previstas. A finales de 1996 el FNUAP revisó nuevamente el nivel de la reserva operacional y decidió que no eran necesarios nuevos cambios.

45. De conformidad con el reglamento financiero del FNUAP, la reserva operacional se puede utilizar para compensar fluctuaciones a la baja o escasez de recursos, flujos de efectivo desiguales, incrementos de costos reales comparados con estimados, o fluctuaciones en la entrega y otros imprevistos que dan por resultado una pérdida de recursos que el FNUAP ha asignado para programación. En 1996, el FNUAP retiró 20 millones de dólares de la reserva operacional para financiar actividades generales, en espera del cobro de las contribuciones prometidas por los gobiernos. Al 31 de diciembre de 1996 el saldo de la reserva era de 43 millones de dólares. No obstante, el FNUAP logró restablecer el saldo de la reserva en 63 millones de dólares cuando se recibieron las contribuciones pendientes a comienzos de 1997.

46. De conformidad con la sección 12.2 a) del reglamento financiero del FNUAP, la reserva se tiene que mantener en activos líquidos irrevocables de disposición inmediata. A comienzos de 1997 el FNUAP preguntó al PNUD si sería posible

invertir su reserva operacional a largo plazo (18 meses o más) para incrementar su rendimiento. Después de examinar las previsiones de flujos de efectivo y observar la posibilidad de que algunos donantes no enviaran sus contribuciones a tiempo, el PNUD recomendó que el FNUAP invirtiera los fondos que iban venciendo a plazos de tres a seis meses para asegurar su liquidez y cumplir al mismo tiempo los reglamentos financieros.

47. La Junta expresó su satisfacción al ver que el FNUAP mantenía bajo revisión el nivel de reserva. La Junta considera que, en vista de la índole de corto plazo de los riesgos contra los que se pretende que proteja la reserva, sigue siendo apropiado que ésta se mantenga en inversiones de alta liquidez.

#### Inversiones

48. El interés del FNUAP sobre las inversiones ascendía a unos 7 millones de dólares en 1996 y 7.500.000 dólares en 1997. Al 31 de diciembre de 1997, el FNUAP tenía inversiones de 151.600.000 dólares. Los orígenes de los fondos invertidos eran los siguientes (en millones de dólares EE.UU.):

Reserva operacional	63,00
Reserva para viviendas y locales de oficinas en el terreno	4,00
Participación en la financiación de los gastos	0,38
Fondos fiduciarios	39,70
Recursos generales	29,51
Recursos generales (fondos fiduciarios)	<u>15,00</u>
Total	<u>151,59</u>

49. Estos fondos se invirtieron en depósitos a corto plazo (97.500.000 dólares), bonos y pagarés (53.700.000 dólares) que son inversiones a plazo más largo, y cuentas de depósitos a la vista (400.000 dólares) de acceso inmediato. El saldo entre esas inversiones lo determina el FNUAP con el asesoramiento del PNUD, que mantiene las inversiones en nombre del FNUAP. El FNUAP y el PNUD discuten regularmente los fondos del FNUAP para asegurar una gestión eficaz de efectivo e inversiones.

50. La Junta comprobó complacida que desde octubre de 1996 el FNUAP ha producido estados mensuales de pronóstico de flujos de efectivo, que se examinan con el PNUD y constituyen la base de las decisiones del FNUAP sobre financiamiento e inversiones. Ahora bien, el valor de los estados como pronóstico de necesidades de efectivo está limitado por las incertidumbres sobre la fecha de recibo de las contribuciones y la falta de información de que se dispone actualmente sobre el perfil probable de los gastos por concepto de adquisiciones, que actualmente asciende a unos 35 millones de dólares al año. La Junta sugiere que el FNUAP establezca un perfil mensual de los gastos de adquisiciones previstos, que se debe actualizar y utilizar en la elaboración de previsiones de flujos de efectivo para ofrecer un análisis más exacto.

## 2. Gestión de bienes

### Introducción

51. En 1996-1997, el FNUAP efectuó gastos de 6.900.000 dólares por concepto de alquileres de su sede, ocho oficinas del equipo de apoyo a los países y 94 oficinas exteriores, y gastos adicionales de 2.450.000 dólares relacionados con las instalaciones tales como servicios de mantenimiento, vigilancia y limpieza.

52. El Secretario General de las Naciones Unidas solicitó la aplicación de las disposiciones sobre locales comunes a nivel de país para todos los fondos y programas de las Naciones Unidas, y para el establecimiento de disposiciones sobre servicios comunes a nivel de país. Por consiguiente, el Secretario General estableció un grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre servicios comunes, incluida la gestión de locales comunes.

53. El Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está encargado de supervisar todos los proyectos de locales comunes, incluidos la planificación, el diseño, el financiamiento, la construcción y la administración. Uno de los mandatos del Subgrupo era formular recomendaciones sobre necesidades actuales y futuras de construcción y renovación, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y los beneficios de compartir los locales comunes. El Subgrupo ha contratado a una compañía internacional de administración de propiedades inmobiliarias para elaborar una metodología común, que incluya el pronóstico de las necesidades combinadas proyectadas de los fondos y programas de las Naciones Unidas en los países, un análisis de la relación entre costos y beneficios, la administración de los locales y los servicios comunes, y el reparto de gastos.

54. La Junta examinó los procedimientos de administración de locales del FNUAP para ver si:

- a) Había utilizado los medios más eficaces de atender a sus necesidades de espacio;
- b) Había gestionado sus gastos relativos a locales de manera económica y eficiente;
- c) Había negociado arreglos equitativos de participación en el financiamiento de los gastos.

### Base de datos de información

55. Para el edificio de su sede, el FNUAP tenía todos los detalles sobre locales y espacio disponible, pero no tenía tasas integrales de ocupación o datos sobre necesidades futuras. En 1997, el FNUAP empezó a recoger datos exhaustivos sobre sus locales de oficinas en el terreno, incluidas copias de contratos de alquiler y arrendamiento, gastos, tenencia, tamaño, condición y ocupación de todas sus oficinas en el terreno.

56. Mientras no disponga de toda esa información, el FNUAP no está en situación de vigilar los costos de viviendas y locales de oficinas, por ejemplo, analizar tendencias o calcular costos por unidad a fin de establecer comparaciones entre gastos por locales. No obstante, la Junta observó complacida que el FNUAP, de consuno con el Subgrupo, ha comprado un sistema de gestión computadorizado que le permitirá gestionar sus locales de manera más eficaz. El programa de gestión de locales está diseñado para facilitar el registro exacto del espacio

de oficina, la planificación y el uso eficiente del espacio disponible, el registro de la ubicación de todo el personal y la planificación y ejecución de mudanzas y cambios.

#### La atención de las necesidades de locales y espacio

57. Los 264 miembros del personal que actualmente trabajan en la sede del FNUAP ocupan 77.349 pies cuadrados de espacio a un costo de alquiler que en 1996-1997 era de 3.200.000 dólares. Las ocho oficinas regionales del equipo de apoyo a los países, en las que trabajan 216 miembros del personal, se alquilaron en el bienio de 1996-1997 a un costo de 1 millón de dólares. Las oficinas exteriores en 94 países, con una plantilla total de 661 empleados, registraron gastos de 2.700.000 dólares por concepto de alquileres en 1996-1997. El FNUAP carecía de información sobre el espacio ocupado por el equipo de apoyo a los países y las oficinas exteriores.

58. La Junta observó complacida que el FNUAP había definido claramente las funciones y responsabilidades de su personal en relación con la gestión de bienes y había establecido un sistema para asignar espacio de oficinas con arreglo a las necesidades. Además, la Junta considera que el nuevo sistema computadorizado de gestión de locales mejorará la gestión del espacio del FNUAP. No obstante, la Junta recomienda que el FNUAP refuerce sus sistemas de gestión del espacio para incluir costos de espacio como parte del sistema de planificación y gestión de recursos generales, y que establezca objetivos claros sobre lo que se pretende lograr con las medidas de gestión del espacio.

#### La sede

59. El FNUAP contrató a una compañía especializada para negociar el nuevo alquiler de su sede. El espacio alquilado se basaba en el que había estado ocupando durante los últimos diez años. El FNUAP informó a la Junta que el contrato de alquiler era el resultado de una meticulosa consideración de una serie de posibilidades en cuanto a ubicación de la sede y duración del contrato. Además, el FNUAP llevó a cabo una auditoría del alquiler a un costo de 10.000 dólares, a consecuencia de la cual se obtuvo un reintegro de aproximadamente 150.000 dólares de los propietarios. En sus negociaciones de un contrato de cinco años de 1996 a 2000, el FNUAP obtuvo considerables rebajas en comparación con el alquiler pagado en el bienio de 1994-1995 (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

#### Alquiler del edificio de la sede del FNUAP

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Alquiler bruto total (en millones de dólares EE.UU.)	3,26	3,45	1,48	1,70	1,80	1,92	2,04
Alquiler bruto por pie cuadrado (en dólares EE.UU.)	42,18	48,09	19,82	22,71	24,12	25,63	27,23

60. El FNUAP reconoce la importancia de las proyecciones a medio y largo plazo para prever las necesidades futuras de espacio y ha informado a la Junta que prestará atención especial a esta cuestión crítica en sus decisiones sobre los locales de la sede a largo plazo.

61. Al momento de realizarse la auditoría de la Junta, el FNUAP no había llevado a cabo revisiones del uso del espacio o auditorías de ocupación de locales. El FNUAP informó a la Junta que, posteriormente, había emprendido una revisión del uso del espacio conforme a las observaciones de la Junta y que, como resultado, había utilizado de manera más eficaz el espacio vacante. El FNUAP también había evaluado el efecto de la norma vigente de uso del espacio sobre la base de la eficiencia operacional y había elaborado un plan para racionalizar el uso del espacio en todos sus pisos. Se prevé que la reubicación, una vez llevada a término, facilite una mejor gestión y permita una configuración más racional y cohesiva del espacio de oficina.

62. El FNUAP no disponía de indicadores de desempeño de locales, sobre todo en lo que se refiere a costos y densidad de ocupación, que le hubieran permitido analizar tendencias y establecer comparaciones con otras organizaciones. Por ejemplo, el FNUAP podría establecer indicadores para vigilar el costo por pie cuadrado de los locales de oficinas, el costo por miembro del personal, el espacio promedio ocupado por los miembros del personal y la relación entre espacio utilizable y no utilizable (de uso común). Estos indicadores también se podrían usar para comparar subdivisiones del FNUAP y detectar anomalías en el uso de espacio.

#### Las oficinas exteriores

63. En el cuadro 5 se indica la cantidad total pagada por concepto de alquiler de los edificios de las oficinas exteriores del FNUAP.

Cuadro 5

Gastos de alquiler de las oficinas exteriores

Locales <sup>a</sup>	No. de oficinas exteriores	Gastos de alquiler en 1996	Gastos de alquiler en 1997	No. de oficinas exteriores donde se excede el promedio de alquiler por persona	No. de personal del FNUAP
		(en miles de dólares EE.UU.)			
Locales comunes gratis	13	—	—	—	73
Locales comunes	33	445	544	11	234
Locales compartidos gratis	8	—	—	—	64
Locales compartidos	26	541	586	14	170
Locales sólo del FNUAP	14	217	339	5	120
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>1 203</b>	<b>1 469</b>	<b>30</b>	<b>661</b>

<sup>a</sup> "Común" es cuando uno o más organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas están ubicados en el mismo local, o donde sólo dos organismos del Grupo están en el país y están ubicados en el mismo local. "Compartido" es cuando dos organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas están ubicados en el mismo local, o donde un organismo del Grupo y uno o más organismos que no pertenecen al Grupo están ubicados en el mismo local.

64. Sólo 21 gobiernos facilitaron locales gratuitos al FNUAP, el cual no tiene acuerdos con los países anfitriones por los que los gobiernos se comprometan a hacerlo. Otros varios gobiernos pagaron una contribución para sufragar los gastos de oficinas locales de otros organismos de las Naciones Unidas, pero el FNUAP no se benefició de esos acuerdos y no recibió pago alguno. La norma sobre locales comunes del Grupo Consultivo Mixto de Políticas era que se debía pedir a los gobiernos que facilitaran una oficina idónea que sirviera de sede local de los fondos y programas de las Naciones Unidas en los respectivos países o, de lo contrario, que abonaran una suma global al año para sufragar los gastos de alquiler de locales apropiados.

65. La Junta recomienda que el FNUAP negocie con los gobiernos para que proporcionen locales gratuitos o contribuyan a sufragar los gastos de viviendas y locales de oficinas. El FNUAP aceptó la recomendación de la Junta y señaló que, como miembro del Subgrupo, estaba siguiendo la directiva del Secretario General de utilizar locales comunes y establecer Casas de las Naciones Unidas. El FNUAP también se comprometió a dar instrucciones a todos los representantes para que indagaran la posibilidad de pedir a los gobiernos anfitriones que extiendan la contribución al financiamiento de los gastos locales de operación del PNUD u otra contribución similar a las oficinas del FNUAP, donde no existen dichas disposiciones.

66. En las 73 oficinas en las que el FNUAP pagó alquiler en el bienio, el costo medio por miembro del personal fue de 5.100 dólares, con variaciones que iban de 440 dólares en Chad a 21.404 dólares en México. Un total de 30 oficinas excedieron el promedio y en 12 de ellas el exceso fue de más del doble. En el cuadro 6 se indican las cuatro oficinas más costosas que se han identificado en el análisis de la Junta:

Cuadro 6

Viviendas y locales de oficinas más costosos de todas las oficinas exteriores, 1996-1997

Oficina por país	Situación	Alquiler de locales (en dólares EE.UU.)	Número de personal	Costo de alquiler por miembro del personal (en dólares EE.UU.)	Comparado con el costo promedio (porcentaje)
Brasil	Comunes	188 099	9	20 900	410
México	Compartidos	171 723	8	21 404	419
Panamá	Compartidos	38 831	2	19 416	380
Rumania	Compartidos	95 700	5	19 140	375

67. El análisis de la Junta muestra que en esos países el FNUAP pagó al menos tres o cuatro veces el costo medio de alquiler por miembro de personal. El Subgrupo efectuó un análisis completo de costos y beneficios antes de hacer una decisión sobre un local común determinado y la forma en que se facilitaría, por ejemplo, mediante alquiler o construcción.

68. EL FNUAP informó a la Junta que el Subgrupo revisa los costos de locales y costos conexos en países determinados. El FNUAP ha tratado de asegurar que, en la medida de lo posible, sus países de elevado costo sean objeto de estas

revisiones. En consecuencia, de los cuatro países que figuran en el cuadro 5, México ya ha tenido una revisión y Brasil la tendrá a finales de 1998. En la República Islámica del Irán, donde está una de las 10 oficinas más caras del FNUAP, ya se ha realizado una revisión en abril de 1998. Ahora bien, ninguna de las recomendaciones derivadas de las revisiones se ha puesto en práctica pese a que, en algunos casos, hubieran ahorrado gastos. Por ejemplo, una revisión de los costos de los locales de Egipto advertía que el FNUAP podría ahorrar 92.000 dólares en alquiler en el curso de cinco años si se trasladara a otro edificio. El FNUAP informó a la Junta que, en este caso concreto, el traslado se retrasó por la negativa de otros organismos de las Naciones Unidas a mudarse a los locales compartidos propuestos.

69. La Junta examinó 15 de las oficinas exteriores del FNUAP y, con respecto a seis de ellas, la sede carecía de información sobre el espacio que ocupaban. De las nueve oficinas restantes, siete ocupaban más espacio de lo que establecen las normas. En dos casos, el espacio ocupado era considerablemente superior al que señalan las directrices; por ejemplo, el representante y su personal ocupaban habitaciones de un tamaño superior, al menos en un 50%, al que les correspondía.

70. La Junta reconoce la dificultad de encontrar locales de oficina idóneos en algunos países y la necesidad de tomar en consideración factores tales como seguridad y proximidad a otros organismos de las Naciones Unidas y a ministerios del gobierno. El FNUAP señaló que, por lo general, la construcción de los locales no se ajusta a las normas de las Naciones Unidas. No obstante, la Junta considera que para lograr la eficacia en función del costo, el FNUAP debe, en la medida de lo posible, tratar de asegurar el cumplimiento de las directrices, incluso mediante la consideración de locales de oficinas no convencionales.

#### Gastos relacionados con los locales

71. En el bienio de 1996-1997, los gastos del FNUAP relacionados con los locales ascendieron a 2.450.000 dólares. De esta cifra, 2.020.000 dólares correspondieron a las oficinas exteriores y 350.000 dólares a las del equipo de apoyo a los países, mientras que los gastos de la sede sólo fueron de 80.000 dólares, ya que el contrato cubría gran parte de los gastos de mantenimiento y vigilancia.

72. Un total de 10 oficinas exteriores que pagaban por dichos servicios tenían gastos de mantenimiento que oscilaban entre 743 y 2.016 dólares, el doble del promedio de 355 dólares por miembro del personal. Cuatro de ellas pagaron más del cuádruplo del promedio. De manera similar, por los servicios de vigilancia y limpieza, 13 oficinas pagaron entre 1.466 y 1.902 dólares, el doble del promedio de 711 dólares por miembro del personal.

73. La Junta considera que el FNUAP debe examinar los gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados con los locales a la luz de puntos de referencia para detectar oficinas anómalas. Por consiguiente, la Junta recomienda que el FNUAP establezca normas y directrices para los gastos relacionados con los locales y vigile los desembolsos para detectar incongruencias y desviaciones de las normas.

#### Disposiciones sobre compartición de gastos

74. La política del Subgrupo es que los servicios comunes se deben compartir siempre que sea posible para aprovechar mejor el espacio de oficina y reducir los gastos de operación. El motivo es que las economías de escala deben

permitir efectuar ahorros cuando las funciones de servicio se llevan a cabo en beneficio de una serie de organismos en vez de repetirlas en varios de ellos.

75. La Junta examinó los gastos de servicios comunes para el bienio 1996-1997 y comprobó que en 68 oficinas exteriores que habían establecido contratos oficiales de servicios comunes, esos gastos eran de un promedio de 1.128 dólares por miembro del personal. En siete oficinas estos gastos eran, al menos, del doble del promedio, entre 2.619 y 10.596 dólares. Cuatro de las oficinas pagaban más de cuatro veces ese promedio.

76. Si bien el FNUAP y otros organismos tenían contratos estándar de servicios comunes, en ellos no se incluían metas de desempeño o normas de servicio. Sin estos elementos y sin sanciones apropiadas por incumplimiento, no es probable que el contrato del FNUAP fuese equitativo y eficaz en función el costo. El FNUAP reconoce la necesidad de incluir criterios cualitativos y cuantificables para evaluar la calidad y la eficacia en función del costo del apoyo prestado con arreglo a contratos de servicios comunes. En consecuencia, el FNUAP ha solicitado específicamente que el Subgrupo se ocupe de esta cuestión.

77. La Junta recomienda que el FNUAP se asegure que en el contrato estándar de servicios comunes se incorporen metas de desempeño y normas de servicio.

### 3. Gestión de recursos humanos

#### Introducción

78. A partir de 1994, el número de puestos de plantilla del FNUAP aprobados ha aumentado de 801 a 919. En el cuadro 7, a continuación, se presenta un desglose de estas cifras para el bienio de 1996-1997.

#### Cuadro 7

##### Puestos aprobados en 1996-1997

	Sede	Oficinas exteriores	Total
Personal profesional internacional	107	81	188
Oficiales nacionales de programa	—	141	141
Personal de servicios generales	137	453	590
Total	244	675	919

79. En 1997, la tasa de vacantes del FNUAP era del 5,5% para el personal profesional internacional y personal de servicios generales de la sede y del 14% para puestos locales, frente a 4% y 9%, respectivamente, en 1996. Los gastos salariales en el bienio de 1996-1997 fueron de 82.800.000 dólares con cargo a una asignación de 93 millones de dólares, lo que supone una subutilización del 11%. Mientras el tamaño de plantilla de la sede ha permanecido prácticamente

inalterado, los puestos de personal de las oficinas exteriores, profesionales nacionales y personal nacional de servicios generales han aumentado considerablemente.

80. La Junta examinó los procedimientos y la gestión de los recursos humanos del FNUAP para ver si éste disponía de medios satisfactorios de evaluar el número y los grados de personal necesarios para alcanzar sus objetivos y atender a esas necesidades de la forma más económica y eficaz en función del costo.

Examen de las necesidades de personal para alcanzar los objetivos del FNUAP

81. La última vez que el FNUAP emprendió un estudio de sus necesidades de personal fue en 1988, en respuesta a una solicitud de su Consejo de Administración (ahora su Junta Ejecutiva). Desde entonces, el FNUAP ha alentado la política de ejecución nacional, con arreglo a la cual los gobiernos o las ONG asumen la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas de la gestión y ejecución de proyectos financiados por el FNUAP. En 1992, un consultor sugería en un informe que la ejecución nacional exigiría al FNUAP fomentar una capacidad técnica y de gestión más vigorosa en el plano nacional y que la plantilla de las oficinas exteriores tendría que ser suficiente en cantidad y calidad para hacer frente al volumen de trabajo mayor y más complejo.

82. En el bienio de 1996-1997, un asesor superior de gestión examinó la capacidad de las oficinas exteriores del FNUAP y la descentralización de los procesos de autoridad de aprobación y adopción de decisiones. Llegó a la conclusión de que los acontecimientos de los últimos años, sobre todo la descentralización de la autoridad de aprobación y la delegación de otras responsabilidades al terreno, había exigido cada vez más del FNUAP y su personal en el terreno.

83. La Junta señaló que entre los bienios de 1992-1993 y 1998-1999, mientras el tamaño total de la plantilla de las oficinas exteriores había incrementado considerablemente, el de la sede había permanecido relativamente estacionario. Por consiguiente, la relación real/prevista entre las plantillas de la sede y las oficinas externas había cambiado considerablemente, de 1:2,3 en 1992-1993 a 1:3 en 1998-1999, como se indica en el cuadro 8.

Cuadro 8

Relación entre el personal de la sede y en el terreno

	1992-1993		1994-1995		1996-1997		1998-1999	
	Sede	Terreno	Sede	Terreno	Sede	Terreno	Sede	Terreno
No. de personal	246	555	244	593	244	675	242	730
Relación Sede a Terreno	1:2.3		1:2.4		1:2.8		1:3.0	

84. Dados los cambios que se han producido en el FNUAP y el hecho de que no se ha llevado a cabo un examen exhaustivo desde 1988, la Junta considera que el FNUAP debe examinar la relación entre la sede y las oficinas exteriores para asegurar que exista un equilibrio apropiado entre descentralización y fiscalización y que las oficinas exteriores dispongan de apoyo suficiente. La

Junta recomendó como medida necesaria, con la que el FNUAP se mostró de acuerdo, que se lleve a cabo un examen exhaustivo del personal, que incluya la relación entre la sede y las oficinas exteriores, para asegurar que exista un equilibrio apropiado entre descentralización y fiscalización y que las oficinas exteriores dispongan de apoyo suficiente.

La sede

85. La Junta señaló que, aunque el número total de personal de la sede había permanecido relativamente estable desde el bienio de 1992-1993, se había registrado un aumento pequeño pero continuo de personal de gestión y administración de la sede (véase el cuadro 9)

Cuadro 9

Puestos de personal de la sede aprobados

Nivel del personal	Gestión y administración				Apoyo de programas				Total			
	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999
Personal profesional	48	48	51	51	61	59	56	54	109	107	107	105
Servicios generales	79	79	81	82	58	58	56	55	137	137	137	137
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>127</b>	<b>132</b>	<b>133</b>	<b>119</b>	<b>117</b>	<b>112</b>	<b>109</b>	<b>246</b>	<b>244</b>	<b>244</b>	<b>242</b>

86. El FNUAP informó a la Junta que está considerando realizar una auditoría de los puestos de servicios generales de la sede, con el propósito de elaborar descripciones de puestos modelos, y contratar consultores externos para evaluar las competencias necesarias para todos sus puestos, desde las competencias básicas de los administradores ejecutivos. El FNUAP se propone utilizar esta información para decidir las aptitudes y la capacitación necesarias para los distintos puestos y la selección de candidatos para cubrirlos.

87. La Junta reconoce la labor realizada, o prevista, para asegurar que el personal de Servicios Generales esté clasificado con grados apropiados y sea suficiente en número para atender al volumen de trabajo. La Junta recomendó como medida necesaria, con la que se mostró de acuerdo el FNUAP, que se elaboren criterios más precisos para medir el volumen de trabajo, relativos específicamente a la gama total del trabajo realizado, con objeto de asegurar que el tamaño de la plantilla de Servicios Generales esté en consonancia con las necesidades. El FNUAP reconoció que necesita realizar una evaluación exhaustiva del volumen de trabajo, sobre todo en las divisiones de la sede. El FNUAP ha informado a la Junta que la revisión del trabajo para puestos de Servicios Generales en la sede, prevista originalmente, se realizará como parte integrante de la evaluación, especialmente a la luz de las recomendaciones de la Junta.

88. El FNUAP también aceptó las recomendaciones de la Junta de que establezca asimismo puntos de referencia y medidas para determinar con más precisión el número de profesionales que necesita. El estudio propuesto de capacidad de la oficinas exteriores del FNUAP, previsto para finales de 1998, formará parte de un examen general y un ejercicio de evaluación, que incluirá el establecimiento de puntos de referencia para el personal profesional. A estos exámenes les seguirá una revisión del contenido y de las descripciones de trabajo. El FNUAP también proyecta identificar y elaborar competencias genéricas que serán de

utilidad para seleccionar candidatos para cubrir vacantes, mejorar el proceso de evaluación de desempeño del personal y facilitar el diseño de módulos de capacitación para el perfeccionamiento de las aptitudes del personal.

### Las oficinas exteriores

89. La política del FNUAP es seguir fortaleciendo la capacidad de las oficinas exteriores para prestar la asistencia técnica, financiera y programática necesaria al programa de población de los países beneficiarios. El FNUAP considera que eso le permitirá responder con más eficacia a las crecientes demandas que han surgido como resultado de las nuevas prioridades del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la mayor descentralización de la autorización de aprobación y de la ejecución del programa, así como la insistencia en el fomento de la capacidad institucional y la ejecución nacional.

90. En el cuadro 10 se indica que a partir del bienio de 1992-1993, el número de puestos aprobados para las oficinas exteriores ha aumentado un 22% a 675 en 1996-1997 que, junto con otros 55 puestos previstos para 1998-1999, supondrá un aumento total del 32% desde 1992.

Cuadro 10

#### Puestos aprobados para las oficinas exteriores

Nivel	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999
Total de profesionales internacionales	70	73	81	89
Oficiales nacionales de programa	112	124	141	156
Personal de Servicios Generales	373	396	453	485
Total de personal local	485	520	594	641
Total de personal de las oficinas exteriores	555	593	675	730

91. En su informe correspondiente al bienio de 1994-1995, la Junta dejó constancia de que el FNUAP no había evaluado el efecto que una tendencia a favor de la ejecución nacional tendría sobre los recursos del FNUAP, sobre todo en las oficinas exteriores, donde es probable que este efecto fuera más apreciable. Tampoco había determinado los conocimientos técnicos particulares o la capacitación que se necesitaban, ni los efectos de la ejecución nacional sobre los recursos de personal. La Junta también observó que los consultores consideraban que las oficinas exteriores carecían del personal necesario para administrar y supervisar programas debidamente. La Junta también informó que el FNUAP no había establecido las responsabilidades precisas de las oficinas exteriores en relación con la ejecución nacional o la identificación de los conocimientos necesarios.

92. El FNUAP ha revisado ulteriormente esta cuestión y proyecta rendir un informe exhaustivo a la Junta Ejecutiva en 1998. A la Junta todavía le preocupa el hecho de que el FNUAP no ha definido de manera adecuada la función y las responsabilidades del personal en el terreno en relación con la ejecución nacional.

93. Los representantes del FNUAP están encargados de dotar de personal a las oficinas exteriores. Durante los últimos dos años la subdivisión de personal del FNUAP ha recogido información sobre el personal empleado localmente para ayudar a los representantes del FNUAP a abordar de manera más eficaz la cuestión de las vacantes y el fortalecimiento de las oficinas exteriores.

94. La Junta recomendó como medida necesaria, con la que el FNUAP se mostró de acuerdo, que se lleve a cabo un estudio de capacidad de las oficinas exteriores para averiguar si están debidamente dotadas del personal.

#### Información sobre asignación de personal

95. Conforme a un acuerdo antiguo, el PNUD se encarga de las principales tareas de administración de personal del FNUAP, aunque éste desempeña funciones limitadas en este sector, sobre todo de asignación de personal. El FNUAP proyecta cotejar los datos sobre conocimientos con los de recursos humanos incorporados en el módulo computadorizado del Sistema Integrado de Información de Gestión y elaborar un sistema que mantenga el historial de capacitación en los expedientes personales. El FNUAP ha reconocido que necesita más información para poder encontrar la persona idónea para cada trabajo.

96. La Junta observó con satisfacción que el FNUAP está adoptando las medidas necesarias para mejorar su información sobre personal y alienta al FNUAP a seguir perfeccionando su inventario de aptitudes.

#### La cuestión del año 2000

97. La Junta emprendió un estudio para evaluar la preparación del FNUAP para resolver la cuestión del año 2000, que amenaza a todos los sistemas de información.

98. El FNUAP informó a la Junta que dos de sus sistemas principales, el Sistema de gestión de los recursos de los programas y el Sistema integrado de oficinas exteriores, cumplían con los requisitos del año 2000. El primero de ellos se utiliza en la sede para asignar fondos a proyectos y vigilar los gastos, y el segundo en las oficinas exteriores para registrar gastos, anticipos y presupuestos, incluso los de los proyectos. El FNUAP también informó a la Junta que su sistema de gestión de las adquisiciones había recibido el visto bueno en cuanto a cumplimiento con los requisitos del año 2000. Dado que el FNUAP depende del PNUD y de la sede de las Naciones Unidas para una serie de servicios financieros, administrativos y de personal, estará afectado por las aplicaciones informáticas de estos organismos y la medida en que satisfagan los requisitos del año 2000.

99. La Junta recomienda que el FNUAP vele por que se verifique el cumplimiento de todos los sistemas con los requisitos del año 2000, con suficiente antelación para poder corregir cualquier deficiencia.

#### 4. Casos de fraude o presunto fraude

100. La Junta fue informada de dos casos de fraude o presunto fraude. En uno de ellos, que entrañaba una cantidad total de 7.234 dólares, se habían alquilado vehículos para uso personal, se había hecho uso indebido de fondos de caja chica y se habían comprado indebidamente teléfonos celulares, programas informáticos y servicios. El FNUAP ha afianzado los controles en la oficina exterior afectada. El otro caso entrañaba el uso por un funcionario del Estado de un vehículo del proyecto para servicio de taxi. No se disponía de suficientes datos para hacer

una valoración exacta de las pérdidas. Desde entonces, el FNUAP ha establecido un sistema de gestión de vehículos en el proyecto afectado. La Junta se da por satisfecha de que existen y se aplican procedimientos adecuados para denunciar el fraude o el presunto fraude.

D. Agradecimiento

101. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la ayuda prestadas a sus funcionarios por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y su personal.

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU  
Contralor y Auditor General  
de la India

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH  
Auditor General de Ghana

(Firmado) Sir John BOURN  
Contralor y Auditor General  
del Reino Unido de Gran  
Bretaña e Irlanda del Norte

15 de julio de 1998

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS  
POR LA JUNTA DE AUDITORES EN SU INFORME CORRESPONDIENTE AL  
BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995<sup>a</sup>

RECOMENDACIÓN 11 a)

1. El FNUAP debe adherirse más estrechamente al requisito de que las actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios sólo se inicien en régimen de financiamiento integral.

Medidas adoptadas por la Administración

2. El FNUAP ha establecido un acuerdo de fondos fiduciarios estándar que incluye una cláusula por la que se exige que se disponga de suficientes fondos antes de efectuar los gastos previstos. Las nuevas secciones del Manual de normas y procedimientos del FNUAP se refieren a la programación y administración de fondos fiduciarios y el FNUAP ha recordado reiteradamente a todas las partes interesadas la importancia de que los fondos fiduciarios se financien antes de efectuar los gastos.

Observaciones de la Junta

3. La Junta acoge con agrado el nuevo acuerdo. No obstante, le preocupa comprobar que otros dos fondos arrojaban saldos negativos por distintas causas a finales del bienio.

RECOMENDACIÓN 11 b)

4. El FNUAP debe efectuar una evaluación más sistemática de las necesidades de los países para asegurarse de que pueda responder en forma bien planificada y eficaz. También debe fijar objetivos estratégicos para la puesta en práctica de la ejecución nacional.

Medidas adoptadas por la Administración

5. El FNUAP ha establecido un proceso de programación que permite una evaluación sistemática de las necesidades de los países sobre la base de:

a) La evaluación de la población del país, que viene a sustituir a la revisión del programa y la formulación de una estrategia y constituye un ejercicio nacional de estrategia que hace especial hincapié en el fomento de la capacidad;

b) El método de estructura lógica, que incluye el análisis de las partes interesadas, a nivel de programa o proyecto.

---

<sup>a</sup> Documentos oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5G (A/51/5/Add.7), cap. II, párr. 11

El FNUAP también ha revisado sus directrices de ejecución nacional y ha iniciado conversaciones con el PNUD. Si bien, como cuestión de política, el FNUAP promueve y concede el más alto grado de prioridad a la ejecución nacional como modalidad de ejecución preferida, no fija una meta global para ella.

#### Observaciones de la Junta

6. La Junta acoge con agrado la adopción de un método más sistemático para evaluar las necesidades del país y estudiará los resultados a su debido tiempo. La Junta toma nota de que el FNUAP ha decidido no fijar metas específicas para la puesta en práctica de la ejecución nacional sino tratar cada caso por separado.

#### RECOMENDACIÓN 11 c)

7. El FNUAP debe determinar la función y las responsabilidades del personal de las oficinas exteriores en relación con la ejecución nacional y luego planificar la capacitación y los recursos necesarios para que las oficinas exteriores cuenten con los medios para cumplir sus tareas.

#### Medidas adoptadas por la Administración

8. El FNUAP ha revisado nuevamente esta cuestión en sus discusiones del estudio de la capacidad de absorción (véase párr. 14). En 1998 se presentará un informe exhaustivo en el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva. El presupuesto de apoyo para el bienio de 1998-1999 contenía disposiciones destinadas a fortalecer la capacidad de las oficinas exteriores y se han elaborado planes apropiados de capacitación del personal de las oficinas exteriores. Con respecto a esta cuestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo examina las repercusiones operacionales que les son comunes.

#### Observaciones de la Junta

9. La Junta considera que en el informe que se presentará a la Junta Ejecutiva no se define de manera adecuada la función y las responsabilidades del personal de las oficinas exteriores en relación con la ejecución nacional.

#### RECOMENDACIÓN 11 d)

10. El FNUAP debe dar punto final al proyecto de directrices sobre la selección y evaluación de instituciones para la ejecución nacional de proyectos y publicar dichas directrices.

#### Medidas adoptadas por la Administración

11. El FNUAP está dando los últimos toques a las directrices para evaluar y seleccionar organismos de ejecución, que también se refieren a la ejecución nacional. Las directrices se publicarán a mediados de 1998. El FNUAP también ha obtenido el acuerdo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en cuanto a la necesidad de un método de evaluación de la capacidad aplicable a todo el sistema y ha introducido la estructura lógica, que utiliza indicadores verificables para vigilar resultados tales como el fomento de la capacidad.

### Observaciones de la Junta

12. La Junta se propone examinar las nuevas directrices cuando se disponga de ellas.

#### RECOMENDACIÓN 11 e)

13. El FNUAP debe evaluar los adelantos que ha logrado en la puesta en práctica de la ejecución nacional y los métodos utilizados para fortalecer la capacidad nacional y debe comparar la eficacia de la ejecución nacional de proyectos con la ejecución por organismos o de otra forma.

#### Medidas adoptadas por la Administración

14. El FNUAP ha concluido una evaluación temática de modalidades de ejecución, incluida la ejecución nacional. También ha emprendido un estudio sobre capacidad de absorción y utilización de recursos financieros entre países beneficiarios, sobre todo en Africa, para detectar las limitaciones a las que está sujeta la ejecución de los proyectos. El FNUAP estima que el esclarecimiento de los criterios para seleccionar organismos de ejecución, así como las recomendaciones del estudio sobre capacidad de absorción, permitirán elaborar un método práctico y sistemático de fomento de la capacidad nacional.

### Observaciones de la Junta

15. La Junta acoge con agrado la evaluación y el estudio de capacidad de absorción y se espera con interés examinar los resultados.

#### RECOMENDACIÓN 11 f)

16. El FNUAP debe elaborar indicadores adecuados del fomento de la capacidad y de los efectos de los equipos de apoyo a los países sobre los programas y proyectos.

#### Medidas adoptadas por la Administración

17. El FNUAP ha establecido una serie de indicadores de población y salud reproductiva, entre los que figuran diversos indicadores de resultados y procesos que evalúan el fomento de la capacidad nacional. El FNUAP ha dirigido la intervención de los equipos de apoyo a los países a las etapas estratégicas del ciclo del programa, como el examen de mediados de la ejecución del proyecto, con la consiguiente reducción del trabajo de asesoría que éste requiere. Esto ha permitido a los equipos concentrarse más en la capacitación, el fomento de capacidad y las necesidades del país a largo plazo. Se han revisado los formatos del plan de trabajo y del informe del progreso realizado para los equipos de apoyo, de manera que permitan una mejor evaluación de cómo trabajan los asesores de los equipos a nivel nacional. Se elaborará un esquema para su uso en los informes de misión de los equipos con objeto de reflejar el efecto de dichos equipos sobre los programas y proyectos.

### Observaciones de la Junta

18. La Junta examinará la elaboración de los indicadores en sus auditorías futuras.

#### RECOMENDACIÓN 11 g)

19. El FNUAP debe examinar las posibilidades de ampliar el empleo de consultores en una función de apoyo a los países a fin de lograr acceso a los conocimientos técnicos más al corriente, al igual que de reducir costos.

#### Medidas adoptadas por la Administración

20. El uso de expertos nacionales para prestar apoyo técnico a nivel de proyecto ha aumentado considerablemente y se está utilizando más a los asesores de los equipos de apoyo para intervenciones en el programa. En las directrices entre organismos de los servicios de apoyo técnico publicadas en octubre de 1997 también se insistía en que se considerara a los consultores nacionales como expertos de primera línea del sistema del equipo de apoyo a los países. Además, los equipos de apoyo han elaborado ficheros de consultores en caso de que no disponer de expertos nacionales o de los equipos de apoyo.

### Observaciones de la Junta

21. La Junta acoge con agrado la creciente utilización de expertos nacionales y confía en que con ello se logrará una reducción del número y costo de los asesores de los equipos de apoyo a los países.

#### RECOMENDACIÓN 11 h)

22. El FNUAP debe determinar y evaluar regularmente las necesidades de los países y asegurarse de que los recursos de los equipos de apoyo a los países se ajusten en consecuencia.

#### Medidas adoptadas por la Administración

23. El FNUAP y el grupo de tareas entre organismos revisan continuamente el sistema de los servicios de apoyo técnico para asegurar que los recursos del equipo de apoyo a los países responda a las nuevas necesidades. Al evaluar las necesidades del país, el FNUAP solicita activamente y toma en consideración la información que le puedan facilitar los representantes del FNUAP. El FNUAP ha redistribuido los puestos del equipo de apoyo a los países basado en consideraciones geográficas y de competencia. Esto ha dado por resultado un aumento de asignaciones de puestos del equipo de apoyo a Africa para ocuparse de cuestiones de salud reproductiva y género.

### Observaciones de la Junta

24. La Junta acoge con agrado las medidas adoptadas por el FNUAP y toma nota de la reducción general de 14 puestos de expertos del sistema de apoyo técnico del equipo de apoyo a los países.

#### RECOMENDACIÓN 11 i)

25. El FNUAP debe examinar los gastos variables de las oficinas de los equipos de apoyo a los países y mantener un control firme, incluso con metas y mediciones del rendimiento como normas para la comparación de costos de las oficinas de los equipos de apoyo.

#### Medidas adoptadas por la Administración

26. El FNUAP espera que con sus nuevas disposiciones sobre gestión para el sistema de servicios de apoyo técnico del equipo de apoyo a los países se obtengan considerables mejoras en la planificación, asignación y fiscalización de gastos variables. Todas las solicitudes presupuestarias se revisarán y toda desviación de los gastos promedios tendrá que justificarse por escrito y ser aprobada. Tras haberlas sometido a un minucioso examen, el FNUAP está revisando sus directrices operacionales para el sistema de servicios de apoyo técnico, que se publicarán en 1998.

#### Observaciones de la Junta

27. La Junta acoge con agrado las mejoras realizadas en materia de gestión, pero toma nota de que los gastos del servicio de apoyo técnico han aumentado de 42.300.000 dólares en el bienio de 1994-1995 a 47 millones de dólares en el de 1996-1997, es decir, un 11%. La Junta se propone examinar las nuevas disposiciones.

#### RECOMENDACIÓN 11 j)

28. El FNUAP debe estudiar más detenidamente la cuestión de si un organismo dado es el más idóneo para un proyecto, si se han evaluado todas las opciones y si se ha escogido el método más eficaz en función de los costos.

#### Medidas adoptadas por la Administración

29. La evaluación temática de las modalidades de ejecución que ha llevado a cabo el FNUAP constituye un esquema conceptual para las normas de desempeño y evaluación de los organismos de ejecución. Un grupo de trabajo está dando los últimos toques a las directrices para la selección y evaluación de los organismos de ejecución cuya publicación está prevista para mediados de 1998. El FNUAP también ha empezado a elaborar perfiles de capacidad y aptitudes para organizaciones, que serán de ayuda a la hora de adoptar decisiones sobre personal del programa. El Comité de Examen del Programa también examina la idoneidad de los organismos de ejecución.

#### Observaciones de la Junta

30. La Junta se propone examinar las directrices cuando se disponga de ellas.

#### RECOMENDACIÓN 11 k)

31. El FNUAP debe mostrar más iniciativa en la formulación de proyectos, y establecer los requisitos para satisfacer los objetivos generales del FNUAP y los del programa multinacional.

#### Medidas adoptadas por la Administración

32. El FNUAP mostró iniciativa en la formulación del programa multinacional para el bienio de 1996-1997 al vincularlo a las necesidades de los países. El Comité de Examen del Programa revisó los proyectos regionales e interregionales para realzar el carácter complementario de las actividades mundiales y regionales. El Comité también formuló observaciones sobre el uso y la pertinencia final en el plano nacional de los resultados del programa. Las directrices del programa multinacional pronto estarán listas, y con ellas se podrá evaluar de manera más sistemática los vínculos con los objetivos del FNUAP y las necesidades del país en la etapa de evaluación del proyecto.

#### Observaciones de la Junta

33. La Junta ha examinado el programa multinacional para el bienio de 1996-1997 y estima que responde a las necesidades de los países. La Junta se propone examinar los proyectos individuales para comprobar si guardan una relación más estrecha con los objetivos del FNUAP y los del programa del país.

#### RECOMENDACIÓN 11 l)

34. Cuando proceda, el FNUAP debe utilizar estudios de referencia para determinar la necesidad del proyectos y sus posibles beneficiarios y, de ser posible, debería establecer los objetivos de un proyecto en términos claramente cuantificables y cualitativos.

#### Medidas adoptadas por la Administración

35. Las nuevas directrices del programa multinacional utilizan un criterio de estructura lógica ya utilizado en los proyectos de países para definir objetivos y resultados cuantitativos y cualitativos. Además, las directrices insistirán en la necesidad de llevar a cabo más estudios de referencia.

#### Observaciones de la Junta

36. La Junta examinará las directrices cuando se disponga de ellas y se propone evaluar su aplicación práctica.

#### RECOMENDACIÓN 11 m)

37. El oficial encargado del proyecto debe participar más activamente en la obtención de pruebas independientes del adelanto del proyecto, su calidad, de si está llegando a los beneficiarios propuestos y de si se están cumpliendo los objetivos.

Medidas adoptadas por la Administración

38. La gestión del programa multinacional está ahora a cargo de la división técnica del FNUAP y el nuevo programa estará bajo la vigilancia de expertos técnicos para ver si el nuevo proceso de programación reporta las mejoras esperadas.

Observaciones de la Junta

39. A la Junta le complace observar que el programa estará bajo la vigilancia de expertos técnicos.

RECOMENDACIÓN 11 n)

40. La División de Personal del FNUAP debe establecer criterios claros para los mandatos de los consultores y velar por que se cumplan.

Medidas adoptadas por la Administración

41. En enero de 1998 el FNUAP publicó directrices revisadas para preparar los mandatos de los consultores que incluían criterios claros para la supervisión y evaluación de misiones. De conformidad con las recomendaciones formuladas en un estudio de un grupo de trabajo interdivisional del FNUAP sobre Acuerdos de servicios especiales, el FNUAP se propone incluir los mandatos de los consultores como parte del contrato con éstos.

Observaciones de la Junta

42. La Junta examinó las directrices y estima que establecen criterios claros para los mandatos.

RECOMENDACIÓN 11 o)

43. El FNUAP debe aprovechar en mayor medida su fichero internacional y mantenerlo con información al corriente.

Medidas adoptadas por la Administración

44. El FNUAP ha cursado instrucciones a sus equipos de apoyo a los países y a las divisiones geográficas para asegurar que todos los consultores estén incluidos en el fichero internacional y mejorar la gestión del fichero por la división técnica. La División de Personal exige que se registre a los nuevos consultores en el fichero que se está modificando para facilitar su uso.

Observaciones de la Junta

45. La Junta acoge con agrado las medidas adoptadas por el FNUAP para mejorar el fichero internacional de consultores.

#### RECOMENDACIÓN 11 p)

46. El FNUAP debe examinar sus procedimientos de selección de consultores para asegurar que se consideren candidatos sobre una base más amplia.

##### Medidas adoptadas por la Administración

47. Un grupo de trabajo del FNUAP ha examinado los acuerdos de servicios especiales, incluidos los procesos y procedimientos de selección. Recomendaba, entre otras cosas, que las nuevas directrices contengan disposiciones para asegurar un proceso de selección más competitivo. Se están elaborando nuevas directrices que se publicarán a finales de 1998.

##### Observaciones de la Junta

48. La Junta examinó el informe del grupo y comprobó que confirmaba sus propias conclusiones de que había escasas pruebas de que el proceso de selección fuera competitivo o de que se comprobasen las referencias, la evaluación del desempeño o la calidad del trabajo en la selección de consultores. A la Junta le preocupa especialmente que este asunto no se haya abordado en vista de la solicitud de la Asamblea General a los jefes ejecutivos de las organizaciones de velar por que la selección de los consultores se haga de acuerdo con un proceso más competitivo y se restrinjan al mínimo los casos de recurso a candidatos únicos (párr. 3, secc. VI, resolución 51/226). La Junta examinará las nuevas directrices cuando se disponga de ellas para ver cómo se ocupan de estas cuestiones.

#### RECOMENDACIÓN 11 q)

49. Debe exigirse a los oficiales encargados de la evaluación que presten mayor atención a la cumplimentación de los formularios de evaluación y que, como mínimo, se determinen los puntos fuertes y las deficiencias de los consultores.

##### Medidas adoptadas por la Administración

50. En enero de 1998 se empezó a utilizar un formulario de evaluación revisado. El nuevo formulario requiere la consideración explícita de los resultados y la calidad de los servicios. Estos formularios se envían a la División de Personal para poner al día el fichero de consultores.

##### Observaciones de la Junta

51. La Junta acoge con agrado el uso del nuevo formulario y examinará sus resultados como parte de un examen complementario de la gestión de consultores.

OPINIÓN DE AUDITORÍA

Hemos efectuado una comprobación de los estados financieros adjuntos, que llevan los números del I al IV, los cuadros 1 a 7, y las notas explicativas de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1997. Los estados financieros son de la incumbencia de la Directora Ejecutiva. A nosotros nos compete expresar una opinión sobre ellos a la luz de la comprobación que hemos efectuado.

Hemos realizado nuestra tarea de conformidad con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas disponen que planifiquemos y realicemos nuestra comprobación de cuentas para obtener una garantía razonable de que los estados financieros están exentos de errores importantes. Una comprobación de cuentas incluye la verificación de los documentos complementarios en apoyo de las cantidades y declaraciones que figuran en los estados financieros que el auditor considere necesaria. También incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de estimados considerables hechos por la Directora Ejecutiva, así como de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que nuestra comprobación constituye una base razonable para la opinión de auditoría.

A reserva del efecto de los ajustes que puedan juzgarse necesarios una vez que se reciban los estados financieros comprobados pendientes relativos a los proyectos de ejecución nacional, opinamos que los estados financieros son el fiel reflejo, en todos los aspectos, de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus transacciones y flujos de efectivo para el ejercicio que concluyó en dicha fecha, que fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en la Nota 2 a los estados financieros, los cuales se aplicaron de igual manera que en el ejercicio anterior.

Además, a nuestro juicio, todas las transacciones del Fondo que hemos verificado como parte de la comprobación de cuentas se ajustaron, en todos los aspectos importantes, al reglamento financiero y la autorización legislativa.

Con arreglo al artículo XII del reglamento financiero, también hemos preparado un informe detallado de nuestra verificación de los estados financieros del Fondo.

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU  
Contralor y Auditor General  
de la India

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH  
Auditor General de Ghana

(Firmado) Sir John BOURN  
Contralor y Auditor General  
del Reino Unido de Gran  
Bretaña e Irlanda del Norte

15 de julio de 1998

Capítulo IV

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 de abril de 1998

Señor Presidente:

Los abajo firmantes reconocemos que:

- La Administración es responsable de la integridad y objetividad de la información financiera contenida en estos estados financieros;
- Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas e incluyen determinadas cantidades que se basan en los mejores estimados y juicio de la Administración;
- Los procedimientos de contabilidad y sistemas afines de fiscalización interna ofrecen garantías razonables de que los bienes están salvaguardados, los libros y registros reflejan fielmente todas las transacciones y, en general, las políticas y los procedimientos se han aplicado con una adecuada segregación de funciones. El auditor interno revisa continuamente los sistemas de contabilidad y fiscalización. Se están realizando mejoras en sectores específicos.
- La Administración facilitó a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y al auditor interno acceso total a todos los registros financieros y de contabilidad;
- Las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del auditor interno son examinadas por la Administración. Los procedimientos de fiscalización se han examinado o están en el proceso de revisión, según proceda, en respuesta a estas recomendaciones.

Con respecto a las garantías antedichas, la responsabilidad del FNUAP está limitada a los servicios prestados por el PNUD al FNUAP, de conformidad con el acuerdo de gestión vigente y sus enmiendas posteriores, y en cumplimiento de la regla financiera 116.2 del FNUAP.

Cada uno de nosotros certifica que, a su leal saber y entender, todas las transacciones pertinentes se han asentado debidamente en los registros contables y se reflejan debidamente en los estados financieros adjuntos.

(Firmado) Sethuramiah RAO  
Director  
División de Finanzas, Administración  
y Servicios de Información de Gestión  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas

(Firmado) Veronique LAVOREL  
Administradora Auxiliar  
Dirección de Servicios Financieros  
y Administrativos  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

Capítulo V

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

## ESTADO FINANCIERO I

## INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo General del FNUAP		Fondos fiduciarios	
	1996-1997	1994-1995	1996-1997	1994-1995
<b>INGRESOS</b>				
Contribuciones de gobiernos y otros contribuyentes				
Contribuciones voluntarias	589 676	558 053	75 689	94 207
Adiciones:				
Ajustes a las contribuciones prometidas para bienios anteriores - cifras netas	134	(138)	-	-
Ajustes por diferencias cambiarias en la recaudación de contribuciones	(726)	(255)	-	-
Contribuciones - cifras netas	589 084	557 660	75 689	94 207
Contribuciones de participación en la financiación de los gastos	886	565	-	-
Ingresos por concepto de interés	10 418	14 434	4 091	3 674
Ingresos (gastos) diversos - cifras netas (Cuadro 2)	(1 976)	5 197	-	(20)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>598 412</b>	<b>577 856</b>	<b>79 780</b>	<b>97 861</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos de los proyectos	430 854	432 336	58 342	88 715
Servicios de apoyo técnico	47 048	42 305	-	-
Servicios administrativos y operacionales	5 249	6 813	180	121
Gastos de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Cuadro 3)	9 674	9 595	2 661	4 279
Presupuesto de apoyo bienal - cifras netas (Cuadro 5)	492 825	491 049	61 183	93 115
	111 060	95 383	-	-
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>603 885</b>	<b>586 432</b>	<b>61 183</b>	<b>93 115</b>
<b>EXCESO DE LOS INGRESOS (DE LOS GASTOS)</b>	<b>(5 473)</b>	<b>8 576</b>	<b>18 597</b>	<b>4 746</b>
Reserva para el paso a pérdidas y ganancias de monedas no convertibles (Nota 7)	(30)	-	-	-
<b>EXCESO NETO DE LOS INGRESOS (DE LOS GASTOS)</b>	<b>(5 503)</b>	<b>(8 576)</b>	<b>18 597</b>	<b>4 746</b>
<b>SALDOS DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO, 1° DE ENERO</b>	<b>91 688</b>	<b>100 264</b>	<b>23 667</b>	<b>19 727</b>
Transferencias a los fondos fiduciarios	(6 667)	-	-	-
Transferencias del Fondo General			6 667	-
Reembolsos a donantes y transferencias a o de otros fondos	(5)	-	(1 064)	(806)
<b>SALDOS DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>79 513</b>	<b>91 688</b>	<b>47 867</b>	<b>23 667</b>
	(Estado financiero IV)		(Cuadro 6)	

Las notas que acompañan al texto son parte integrante de los estados financieros.

## ESTADO FINANCIERO II

ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(En miles dólares EE.UU.)

	Fondo General del FNUAP		Fondos fiduciarios	
	1997	1995	1997	1995
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo	1 175	2 049	168	3
Inversiones para:				
Reserva operacional	63 000	63 000	-	-
Reserva para viviendas y locales de oficina en el terreno	4 000	4 000	-	-
Participación en la financiación de los gastos	384	203	-	-
Fondos fiduciarios	39 700	42 965	-	-
Recursos generales	29 509	69 442	14 994	787
(Cuadro 7)	136 593	179 610	14 994	7 847
Total de efectivo e inversiones	137 768	181 659	15 162	7 850
Contribuciones pendientes de pago prometidas por gobiernos	(Nota 3)	21 070	630	-
Cuentas por cobrar				
Monedas no convertibles por acreditar por el PNUD en dólares EE.UU., deducida la reserva para el paso a pérdidas y ganancias	(Nota 7)	-	30	-
Adeudado por el Fondo General		-	-	39 700
Intereses devengados		1 725	2 702	105
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	(Nota 8)	733	1 083	25
Anticipos				
Fondos de operaciones proporcionados a:				
Gobiernos		19 725	14 605	2 886
Organismos de ejecución de las Naciones Unidas		2 329	1 541	259
Instituciones intergubernamentales y ONG		10 728	7 707	654
Anticipos a la reserva para viviendas y locales de oficina en el terreno	(Nota 10)	1 000	1 000	-
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>195 078</b>	<b>210 957</b>	<b>58 791</b>	<b>52 132</b>
<b>PASIVO</b>				
Cuentas por pagar	(Nota 8)	4 335	2 126	-
Fondos de operación pagaderos a:				
Gobiernos		2 834	715	188
Organismos de ejecución de las Naciones Unidas		5 437	5 095	604
Instituciones intergubernamentales y ONG		2 151	1 749	103
Obligaciones por liquidar de organismos de ejecución		40 797	53 635	10 029
Adeudado al PNUD		20 194	12 778	-
Adeudado a los fondos fiduciarios		39 700	42 965	-
Adeudado al Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico	(Nota 12)	117	206	-
		115 565	119 269	10 924
<b>RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO</b>				
Reserva operacional	(Nota 11)	63 000	63 000	-
Reserva para vivienda y locales de oficina en el terreno	(Nota 10)	5 000	5 000	-
Recursos no utilizados de participación en la financiación de los gastos		379	203	-
Recursos generales no utilizados		11 134	23 485	47 867
(Estado financiero IV)		79 513	91 688	23 667
<b>TOTAL DE PASIVO, SALDOS DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO</b>		<b>195 078</b>	<b>210 957</b>	<b>58 791</b>
				<b>52 132</b>

Las notas que acompañan al texto son parte integrante de los estados financieros.

**ESTADO FINANCIERO III**

**FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo General del FNUAP 1997	Fondos fiduciarios 1997
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Exceso neto de los ingresos (de los gastos) (Estado financiero I)	(5 503)	18 597
Partidas que no entrañan movimientos de efectivo	30	-
<b>Subtotal</b>	<b>(5 473)</b>	<b>18 597</b>
<b>Adiciones de entradas de fondos (menos salidas)</b>		
Aumento de contribuciones prometidas pendientes de pago	(20 440)	-
Disminución de otras cuentas por cobrar	350	53
Aumento de los fondos de operación proporcionados a gobiernos - cifras netas	(3 001)	(2 174)
Aumento de los fondos de operación proporcionados a instituciones intergubernamentales y ONG - cifras netas	(2 619)	(525)
Disminución de los fondos de operación pagaderos a organismos de ejecución - cifras netas	(446)	(95)
Disminución de obligaciones por liquidar	(12 838)	(17 386)
Aumento de otras partidas del pasivo	2 209	-
<b>Menos:</b>		
Ingreso por concepto de intereses	(10 418)	(4 091)
<b>Efectivo neto de las actividades de operación</b>	<b>(52 676)</b>	<b>(5 621)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN</b>		
Aumento de saldos de interfondos por pagar	4 062	-
Disminución de saldos de interfondos pendientes de pago por el Fondo General		3 265
Aumento/(Disminución) de intereses por cobrar	977	(26)
Ingreso por concepto de intereses	10 418	4 091
<b>Efectivo neto de las actividades financieras y de inversión</b>	<b>15 457</b>	<b>7 330</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OTROS ORÍGENES</b>		
Reembolsos a donantes	5	(1 064)
(Transferencias a los fondos fiduciarios)/Transferencias al Fondo General	(6 667)	6 667
<b>Aumento/(Disminución) de flujos de efectivo - cifras netas</b>	<b>(43 891)</b>	<b>7 312</b>
<b>Representado por:</b>		
<b>Aumento/(Disminución) de:</b>		
Efectivo	(874)	165
Inversiones	(43 017)	7 147
	(43 891)	7 312
<b>Efectivo e inversiones al 1º de enero de 1996</b>	<b>181 659</b>	<b>7 850</b>
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997</b> (Estado financiero II)	<b>137 768</b>	<b>15 162</b>

Este estado financiero sólo da cuenta de los cambios de los flujos de efectivo correspondientes al bienio actual, debido a las dificultades encontradas al tratar de reconstruir las cifras de bienios anteriores.

Las notas que acompañan el texto son parte integrante de los estados financieros.

## ESTADO FINANCIERO IV

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS SALDOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL  
CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos generales	Participación en la financiación de gastos	Reserva para viviendas y locales de oficina	Reserva operacional	Total
Saldo al 1° de enero de 1996	23 485	203	5 000	63 000	91 688
Ingresos	597 526	886	-	-	598 412
Gastos					
Programa	492 120	705	-	-	492 825
Servicios administrativos y de apoyo a los programas	111 060	-	-	-	11 060
	603 180	705	-	-	603 885
Exceso de ingresos sobre gastos	(5 654)	181	-	-	(5 473)
Reserva para el paso a pérdidas y ganancias de las monedas no convertibles	(30)	-	-	-	(30)
Exceso neto de ingresos/(de gastos)	(5 684)	181	-	-	(5 503)
Transferencia a los fondos fiduciarios - Cuadro 6 y Nota 9	(6 667)	-	-	-	(6 667)
Reembolso a donantes	-	(5)	-	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 1997 (Estado financiero II)	11 134	379	5 000	63 000	79 513

Las notas que acompañan al texto son parte integrante de los estados financieros.

## Cuadro 1

## Estado de las contribuciones voluntarias prometidas al 31 de diciembre de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

Donante	Saldo adeudado al 1º de enero de 1996	Adiciones y ajustes correspondientes a bienes anteriores	Contribuciones prometidas para bienes futuros		Pagos recibidos <sup>a</sup>	Contribuciones prometidas de diciembre de 1997	Composición del saldo adeudado	
			Moneda nacional	Dólares EE.UU.			Para el presente bienio y bienes anteriores	Para bienes futuros
Afganistán	11	(11)	-	-	-	-	-	-
Albania	1	-	-	1	-	1	1	-
Argelia	12	(1)	300	5	-	26	21	5
Andorra	-	-	-	6	5	6	-	6
Alemania	-	-	42 000	23 864	55 036	23 864	-	23 864
Antigua y Barbuda	1	-	-	-	2	-	30	30
Arabia Saudita	-	-	-	30	30	60	-	-
Argentina	-	-	-	20	20	-	-	-
Australia	-	-	-	3 816	3 816	-	-	-
Austria	-	65	6 102	496	1 246	496	-	496
Bahamas	1	-	-	1	-	1	1	-
Bangladesh	-	-	-	25	25	50	25	25
Barbados	-	-	-	7	7	-	-	-
Bélgica	-	(50)	65 000	1 785	4 189	1 785	-	1 785
Benín	7	-	-	1	12	1	-	1
Bhután	3	-	-	-	9	-	-	-
Bolivia	4	-	-	4	-	4	4	-
Brasil	15	-	-	15	15	30	15	15
Bulgaria	2	(1)	125	-	-	-	-	-
Burkina Faso	2	(2)	-	-	12	2	2	-
Canadá	14	-	-	-	13 504	-	-	-
Chile	10	-	-	5	20	6	1	5
China	-	-	-	800	800	-	-	-
Chipre	-	-	-	1	-	1	1	-
Colombia	-	-	-	40	80	40	2	40
Comoras	2	-	-	2	-	2	2	-
Congo	-	-	-	4	4	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	4	4	-	-	-
Côte d'Ivoire	4	(1)	-	5	-	8	3	5
Dinamarca	-	-	-	-	80 851	-	-	-
Djibouti	-	-	-	1	1	2	1	1
Egipto	165	-	350	104	89	373	269	104
Eslovenia	-	-	150	1	1	2	1	1
España	-	-	-	884	884	-	-	-
Estados Unidos	-	-	-	47 750	44 721	3 029	3 029	-
Etiopía	-	-	30	4	9	4	-	4

Cuadro 1 (continuación)

Donante	Saldo adeudado al 1° de enero de 1996	Adiciones y ajustes correspondientes a bienes anteriores	Contribuciones prometidas para 1996 y 1997	Contribuciones prometidas para bienes futuros		Pagos recibidos <sup>a</sup>	Contribuciones prometidas al 31 de diciembre de 1997	Composición del saldo adeudado	
				Moneda nacional	Dólares EE.UU.			Para el presente bienio y anteriores	Para bienes futuros
Federación de Rusia	-	-	300	-	150	300	150	-	150
Fiji	-	-	7	5	3	4	6	3	3
Filipinas	57	-	135	2000	58	134	116	58	58
Finlandia	-	-	28 459	-	-	28 459	-	-	-
Francia	-	-	1 688	-	-	1 688	229	229	-
Gabón	-	-	80	-	-	80	-	-	-
Gambia	5	-	-	-	-	-	5	5	-
Ghana	5	-	10	-	10	15	10	2	10
Guatemala	2	-	-	-	-	-	2	2	-
Guinea Ecuatorial	3	(1)	-	-	-	-	2	2	-
Haití	-	-	2	-	-	2	-	-	-
Honduras	-	-	5	-	-	5	-	-	-
India	-	-	503	9 000	249	503	249	-	249
Indonesia	-	-	346	-	-	346	-	-	-
Irán (República Islámica del)	50	-	-	-	-	-	50	50	-
Irlanda	-	-	820	-	-	820	-	-	-
Islandia	3	-	7	500	7	10	7	-	7
Islas Cook	-	5	(1)	-	-	4	-	-	-
Islas Marshall	-	-	1	-	-	1	-	-	-
Islas Vírgenes Británicas	-	1	1	-	-	1	-	-	-
Israel	-	2	7	-	-	9	-	-	-
Italia	-	(5)	2 784	-	-	2 779	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	-	-	10	-	-	10	10	10	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Japón	-	-	108 840	-	-	91 980	16 860	16 860	-
Jordania	-	-	96	-	-	96	-	-	-
Kenya	3	5	5	-	5	13	5	-	5
Kuwait	5	-	5	5	5	5	5	5	-
Lesotho	-	-	2	5	1	2	1	-	1
Libano	-	-	14	-	-	8	6	6	-
Luxemburgo	-	-	534	14 000	385	534	385	-	385
Madagascar	15	-	-	-	-	14	1	1	-
Malasia	-	-	30	-	-	15	15	15	-
Malawi	1	-	8	99	6	15	15	9	6
Maldivas	-	-	4	-	2	4	2	-	2
Malta	-	-	2	-	-	2	-	-	-
Marruecos	-	-	14	-	8	12	10	2	8
Mauricio	-	-	11	-	-	11	-	-	-
Mauritania	8	-	3	500	3	7	7	4	3
México	-	85	45	-	-	130	-	-	-

Cuadro 1 (continuación)

Donante	Saldo adeudado al 1° de enero de 1996	correspondiente a bienes anteriores	Adiciones y ajustes correspondientes a bienes anteriores	Contribuciones prometidas para bienes futuros			Pagos recibidos <sup>a</sup>	Total	Contribuciones prometidas de pago al 31 de diciembre de 1997	Composición del saldo adeudado	
				Moneda nacional	Dólares EE.UU.	Total				Para el presente bienio y anteriores	Para bienes futuros
Micronesia (Estados Federados de)	2	-	-	6	-	-	8	5	3	3	-
Mongolia	-	-	-	8	-	4	12	4	8	4	4
Mozambique	2	-	-	-	-	-	2	-	2	2	-
Myanmar	-	-	-	15	60	-	15	11	4	4	-
Namibia	1	-	-	3	-	-	4	3	1	1	-
Nepal	6	-	-	12	-	-	18	12	6	6	-
Nigeria	3	-	-	-	-	-	3	-	3	3	-
Niue	-	-	-	1	1	1	2	1	1	-	1
Noruega	-	-	-	56 573	-	-	56 573	56 573	-	-	-
Nueva Zelandia	-	-	-	1 494	-	-	1 494	1 494	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	89 171	78 500	39 448	128 619	89 171	39 448	-	39 448
Pakistán	-	-	-	1 005	-	500	1 505	957	548	48	500
Panamá	-	-	-	20	-	3	23	23	-	-	-
Papua Nueva Guinea	-	-	-	5	-	-	5	5	-	-	-
Paraguay	-	-	-	54	-	-	54	27	27	27	-
Perú	15	-	-	10	-	-	25	15	10	10	-
Polonia	-	-	-	43	-	-	43	43	-	-	-
Portugal	-	-	-	75	-	-	75	75	-	-	-
Reino Unido	-	-	-	39 650	-	-	39 650	39 650	-	-	-
República Árabe Siria	-	-	-	4	-	-	4	4	-	-	-
República Centroafricana	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-
República Checa	-	-	(16)	135	2 000	60	179	59	120	60	60
República de Corea	-	-	-	1 025	-	-	1 025	1 025	-	-	-
República Democrática Popular Lao	-	-	-	2	-	1	3	1	2	1	1
República Dominicana	7	-	-	-	-	-	7	-	7	7	-
República Popular Democrática de Corea	-	-	-	10	-	-	10	10	-	-	-
República Unida de Tanzania	10	(1)	-	1	600	1	11	-	11	10	1
Rumania	-	-	-	2	6 480	1	3	2	1	-	1
Samoa	5	-	-	10	-	8	23	18	5	-	5
Santa Lucía	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-
Senegal	-	7	-	9	-	-	16	16	-	-	-
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	-	-	2	-	-	2	2	-	-	-
Sri Lanka	-	-	-	25	-	-	25	10	15	15	-
Sudáfrica	-	-	-	10	50	10	20	10	10	1	10
Sudán	-	-	-	1	-	30	31	-	31	1	30

Cuadro 1 (continuación)

Donante	Saldo adeudado al 1° de enero de 1996		Adiciones y ajustes correspondientes a bienes anteriores		Contribuciones prometidas para 1996 y 1997		Contribuciones prometidas para bienes futuros		Pagos recibidos <sup>a</sup>	Contribuciones prometidas de pago al 31 de diciembre de 1997	Composición del saldo adeudado		
	correspon- diente a bienes anteriores	de 1996	correspon- dientes a bienes anteriores	a	Contribuciones prometidas para 1996 y 1997	Moneda nacional	Dólares EE.UU.	bienes futuros			Total	Para el presente bienio y bienes anteriores	Para bienes futuros
Suecia	-	-	-	-	32 634	-	-	-	32 534	-	-	-	
Suiza	-	-	-	-	13 872	-	-	-	13 872	-	-	-	
Swazilandia	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	
Tailandia	-	-	-	-	180	2 468	62	-	180	62	-	62	
Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico	-	-	-	-	2	-	1	-	2	1	-	1	
Togo	6	(1)	-	-	-	-	-	5	-	5	-	-	
Trinidad y Tabago	-	-	-	-	5	-	-	5	5	-	-	-	
Túnez	-	-	29	-	52	25	23	104	58	46	23	23	
Turquia	120	-	-	-	180	-	108	408	170	238	130	108	
Tuvatu	3	-	2	-	-	-	-	5	5	-	-	-	
Uganda	4	-	-	-	1	-	-	5	-	5	-	-	
Uruguay	26	-	8	-	26	-	-	60	35	25	25	-	
Vanuatu	-	-	10	-	5	-	-	15	10	5	5	-	
Venezuela	6	-	-	-	-	-	-	6	6	-	-	-	
Viet Nam	-	-	-	-	7	-	4	11	4	7	3	4	
Yemen	2	-	5	-	3	-	-	10	10	-	-	-	
Zambia	-	-	-	-	2	-	-	2	-	2	-	-	
Zimbabwe	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	
<b>Total</b>	<b>629</b>	<b>134</b>	<b>134</b>	<b>589 676</b>	<b>67 539</b>	<b>657 978</b>	<b>67 539</b>	<b>560 375</b>	<b>88 603</b>	<b>21 070</b>	<b>67 533</b>		
	(Estado financiero I)		(Estado financiero I)		(Estado financiero II)		(Estado financiero II)						

<sup>a</sup> Incluye las siguientes sumas, correspondientes a promesas de contribuciones para años venideros, pagadas en 1997:

Donante	Equivalente en dólares EE.UU.
Panamá	2 500
Samoa	2 500
<b>Total</b>	<b>5 000</b>

Cuadro 2

Fondo General: ingresos y gastos diversos correspondientes  
al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

	1996-1997	1994-1995
Ingresos diversos netos procedentes de los organismos de ejecución	1 414	486
Ajustes netos por la revaluación de monedas y ganancias (pérdidas) cambiarias, excluidas las contribuciones	(4 520)	1 132
Ingresos diversos netos procedentes de los servicios de adquisiciones (Nota 4)	581	2 654
Donaciones	4	7
Economías por liquidación de obligaciones del bienio anterior	611	461
Otros	(66)	457
Total	<u>(1 976)</u>	<u>5 197</u>

(Estado financiero I)

## Cuadro 3

Fondo General: gastos de los programas efectuados por los organismos ejecutivos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

	Servicios de personal	Subcontratos	Capacitación (becas)	Equipo y suministros	Gastos diversos	Gastos de los proyectos (total)	Servicios de apoyo técnico	Servicios administrativos y operacionales	Gastos de apoyo al FNUJAP	Total
Naciones Unidas	7 675	292	1 310	489	681	10 447	3 816	685	-	14 948
CEPA	101	-	14	-	2	117	3 395	-	-	3 512
CEPAL	1 184	24	123	2	36	1 369	210	103	-	1 682
CEPE	908	53	131	29	3	1 124	-	74	-	1 198
CESPAO	134	53	124	3	7	321	868	-	-	1 189
CESPAP	1 262	247	278	25	112	1 924	1 447	98	-	3 469
FAO	780	363	539	53	190	1 925	3 235	101	-	5 261
OIT	3 321	118	968	427	495	5 329	6 444	382	-	12 155
OOPS	-	-	-	83	-	83	-	-	-	83
OMS	5 408	8 286	3 493	1 576	569	19 332	6 347	922	-	26 601
ONUDI	78	-	21	1	-	100	-	7	-	107
OSPNU	(7)	57	6	52	6	114	-	8	-	122
UNESCO	3 335	809	1 885	597	629	7 255	5 017	498	-	12 770
UNICEF	84	-	-	212	(4)	292	-	17	-	309
UNIFEM	6	-	-	-	-	6	29	-	-	35
<b>Total, organismos de ejecución de las Naciones Unidas</b>	<b>24 269</b>	<b>10 302</b>	<b>8 892</b>	<b>3 549</b>	<b>2 726</b>	<b>49 738</b>	<b>30 808</b>	<b>2 895</b>	<b>-</b>	<b>83 441</b>
<b>Gobiernos</b>	<b>20 604</b>	<b>24 259</b>	<b>39 171</b>	<b>22 079</b>	<b>14 756</b>	<b>120 869</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>126 912</b>
<b>FNUJAP<sup>a</sup></b>	<b>41 505</b>	<b>29 528</b>	<b>26 345</b>	<b>91 532</b>	<b>6 466</b>	<b>195 376</b>	<b>15 968</b>	<b>-</b>	<b>3 631</b>	<b>214 975</b>

Cuadro 3 (continuación)

	Servicios de personal	Subcontratos	Capacitación (becas)	Equipo y suministros	Gastos diversos	Gastos de los proyectos (total)	Servicios de apoyo técnico	Servicios administrativos y operacionales	Gastos de apoyo al FNUAP	Total
Instituciones intergubernamentales y otros organismos con inclusión de organizaciones no gubernamentales	21 339	17 515	15 234	5 094	5 689	64 871	272	2 354	-	67 497
Gastos correspondientes al presente bienio (incluida la participación en la financiación de los gastos)	107 717	81 604	89 642	122 254	29 637	430 854	47 048	5 249	9 674	492 825
Con cargo a:										
Recursos generales						430 149	47 048	5 249	9 674	492 120
Participación en la financiación de los gastos						705	-	-	-	705
Total	107 717	81 604	89 642	122 254	29 637	430 854	47 048	5 249	9 674	492 825

<sup>a</sup> Incluida la asistencia del FNUAP para las adquisiciones con destino a proyectos ejecutados por los gobiernos, por un monto de 72.600.000 dólares de los EE.UU.

Los gastos de apoyo en estas partidas se indican en la nota 6 y el cuadro 6.

**Cuadro 4**

**Fondo General: asignaciones no utilizadas de costos de los proyectos  
al 31 de diciembre de 1997**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Bienio de 1996-1997				
	Asignaciones	Gastos	Asignaciones no utilizadas	Asignaciones para años futuros	Total de asignaciones no utilizadas
Naciones Unidas	13 507	10 447	3 060	3 851	6 911
CEPA	117	117	-	7	7
CEPAL	1 496	1 369	127	511	638
CEPE	1 347	1 124	223	1 149	1372
CESPAO	345	321	24	234	258
CESPAP	2 273	1 924	349	1 771	2 120
FAO	2 564	1 925	639	592	1 231
OIT	6 782	5 329	1 453	1 841	3 294
OOPS	133	83	50	-	50
OMS	22 440	19 332	3 108	7 327	10 435
ONUDI	192	100	92	-	92
OSPNU	294	114	80	118	298
UNESCO	9 471	7 255	2 216	4 999	7 215
UNICEF	292	292	-	-	-
UNIFEM	160	6	154	325	479
<b>Total, organismos de ejecución de las Naciones Unidas</b>	<b>61 413</b>	<b>49 738</b>	<b>11 675</b>	<b>22 725</b>	<b>34 400</b>
<b>Gobiernos</b>	<b>152 488</b>	<b>120 869</b>	<b>31 619</b>	<b>76 695</b>	<b>108 314</b>
<b>FNUAP</b>	<b>242 783</b>	<b>195 376<sup>a</sup></b>	<b>47 407</b>	<b>71 118</b>	<b>118 525</b>
<b>Instituciones intergubernamentales y otros organismos con inclusión de organizaciones no gubernamentales</b>	<b>81 735</b>	<b>64 871</b>	<b>16 864</b>	<b>28 155</b>	<b>45 019</b>
<b>Total</b>	<b>538 419</b>	<b>430 854</b>	<b>107 565</b>	<b>198 693</b>	<b>306 258</b>
		(Cuadro 3)	(Nota 5)	(Nota 5)	

<sup>a</sup> Incluida la asistencia del FNUAP para las adquisiciones para proyectos ejecutados por los gobiernos, por un monto de 72.600.000 dólares de los EE.UU.

Cuadro 4.1

## Fondo General: asignaciones no utilizadas de los servicios de apoyo técnico

(En miles de dólares EE.UU.)

	Bienio de 1996-1997			Asignaciones para años futuros	Total de asignaciones no utilizadas
	Asignaciones	Gastos	Asignaciones no utilizadas		
Naciones Unidas	3 412	3 816	(404)	1 362	958
CEPA	3 768	3 395	373	3 943	4 316
CEPAL	236	210	26	268	294
CESPAO	968	868	100	885	985
CESPAP	1 770	1 447	323	1 117	1 440
FAO	3 521	3 235	286	272	3 058
OIT	6 572	6 444	128	4 551	4 679
OMS	6 955	6 347	608	5 280	5 888
UNESCO	5 300	5 017	283	4 069	4 352
UNIFEM	85	29	56	1 143	1 199
Total, organismos de ejecución de las Naciones Unidas	32 587	30 808	1 779	25 390	27 169
FNUAP	18 240	15 968	2 272	15 901	18 173
Instituciones intergubernamentales y otros organismos con inclusión de organizaciones no gubernamentales	315	272	43	-	43
Total	51 142	47 048	4 094	41 291	45 385
		(Cuadro 3)	(Nota 5)	(Nota 5)	

Cuadro 5

Fondo General: consignaciones presupuestarias y gastos efectuados en relación con los servicios administrativos y de apoyo a los programas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1996-1997		Gastos 1994-1995	Saldo no comprometido al 31 de diciembre de 1997
	Consignaciones para 1996-1997 <sup>a</sup>	Obligaciones por liquidar		
I. Dirección y gestión ejecutivas	4 233	3 929	3 738	116
II. Administración, información y relaciones externas, y coordinación de programas	36 055	2 490	30 669	699
III. Planificación, evaluación y control de programas	29 143	647	24 617	4 039
IV. Servicios de apoyo a los programas sobre el terreno	<u>67 415</u>	<u>860</u>	<u>47 156</u>	<u>10 096</u>
Consignaciones y gastos brutos	<u>136 846</u>	<u>4 185</u>	106 180	14 950
<u>Menos: créditos e ingresos</u>	<u>(10 000)</u>	b	<u>(10 797)</u>	<u>836</u>
Consignaciones y gastos netos	<u>126 846</u>	<u>111 060</u>	<u>95 383</u>	<u>15 786</u>
		(Estado financiero I)		

<sup>a</sup> Consignaciones aprobadas por el Consejo de Administración en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 (decisión 95/35).

<sup>b</sup> Véase la nota 6.

## Fondos Fiduciarios: estado financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En miles dólares EE.UU.)

Fondos fiduciarios	Saldo no utilizado al 1° de enero de 1996	Contri-buciones recibidas	Transferencias y reembolsos	Ingresos (gastos) diversos por concepto de intereses	Total de fondos disponibles	Gastos de los proyectos operacionales	Servicios admini-strativos y operacionales	Gastos de apoyo del FNUAP	Total de gastos	Saldo no utilizado al 31 de diciembre de 1997
<b>Multilaterales</b>										
Alemania	94	507	(95)	16	522	643	-	32	675	(153)
Asociación de Salud Pública Canadiense	-	903	-	23	926	291	-	15	306	620
Australia	2 735	2 818	-	436	5 989	2 366	41	91	2 498	3 491
Austria	31	-	(33)	2	-	-	-	-	-	-
Bélgica	1 569	1 365	(200)	196	2 930	543	3	24	570	2 360
BIRF-Angola	129	182	-	16	327	200	-	10	210	117
Canadá	115	1 107	(11)	48	1 259	608	18	17	643	616
Comunidad Económica Europea	49	5 556	-	175	5 780	1 973	-	68	2 041	3 739
Dependencia para el Desarrollo de la Capacidad de Gestión	161	-	-	14	175	38	-	4	42	133
Dinamarca	115	459	(117)	18	475	322	-	16	338	137
España	434	1 188	-	115	1 737	619	-	31	650	1 087
FIPF/AGFUND	105	463	103	23	694	419	-	21	440	254
Finlandia	1 296	-	-	192	1 488	575	2	27	604	884
Fondo del Golfo Árabe	(4)	284	(104)	5	181	74	3	2	79	102
Francia	10	-	-	-	10	12	-	-	12	(2)
Fundación Rockefeller	207	129	(24)	10	322	209	-	-	209	113
Honduras	-	9	-	-	9	-	-	-	-	9
India	9	-	-	1	10	-	-	-	-	10
Italia	-	1 771	-	-	1 771	282	12	2	296	1 475
Hewlett Foundation	-	375	(375)	3	3	-	-	-	-	3
Japón	342	-	-	33	375	86	-	5	91	284
Libano	-	162	-	7	169	-	-	-	-	169
Luxemburgo	1 053	255	-	85	1 393	706	13	28	747	646
Necesidades relativas a los medios anticonceptivos en algunos países en desarrollo	40	-	-	4	44	3	-	-	3	41
Norad	539	13 052	275	227	14 093	7 058	28	338	7 424	6 669
Noruega	463	-	(297)	2	168	72	-	3	75	93
Omán	90	95	-	21	206	6	-	-	6	200
Organización no gubernamental (Indo-Hilfe-Parú)	38	6	-	2	46	26	-	-	26	20

Cuadro 6 (continuación)

Fondos fiduciarios	Saldo no utilizado al 1º de enero de 1996	Contribuciones recibidas	Transferencias y reembolsos	Ingresos (gastos) diversos por concepto de intereses	Total de fondos disponibles	Gastos de los proyectos operacionales	Servicios administrativos y operacionales	Gastos de apoyo del FNUAP	Total de gastos	Saldo no utilizado al 31 de diciembre de 1997
OPEP	269	-	-	31	300	-	-	-	-	300
Países Bajos	1 358	9 277	-	229	10 864	5 088	59	227	5 374	5 490
Reino Unido	918	4 269	(142)	197	5 242	2 718	4	129	2 851	2 391
República Árabe Siria	111	520	-	39	670	203	-	10	213	457
Suecia	597	1 153	-	91	1 841	1 067	(3)	56	1 120	721
Suiza	116	49	-	6	171	123	-	6	129	42
Wallace Global Fund	-	100	(100)	-	-	-	-	-	-	-
	12 989	46 054	(1 120)	2 267	60 190	26 330	180	1 162	27 672	32 518
(Nota 6)										
<u>Otros fondos fiduciarios</u>										
Programa Mundial de Productos Anticonceptivos - Nota 9	-	-	6 667	301	6 968	1 077	-	54	1 131	5 837
Confidencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	407	-	303	34	744	468	-	-	468	276
Partners in Population	-	2 403	23	115	2 541	1 471	-	-	1 471	1 070
Fondo de Dotación Rafael M. Salas	446	191	-	45	682	21	-	-	21	661
Premio de Población de las Naciones Unidas	738	-	-	94	832	95	-	-	95	737
UNICEF	31	-	(32)	1	-	-	-	-	-	-
	1 622	2 594	6 961	590	11 767	3 132	-	54	3 186	8 581
<u>Servicios de adquisiciones</u>										
Alemania										
Fase 1	2 654	-	(2 798)	144	-	-	-	-	-	-
Fase 2	803	-	2 495	208	3 506	3 007	-	152	3 159	347
Programa de planificación familiar y salud maternoinfantil en Burundi	120	-	54	4	178	133	-	6	139	39
Guinea	-	610	-	17	627	496	-	25	521	106
Argelia	430	-	-	45	475	182	-	10	192	283
Asociación de Salud Pública Canadiense	-	199	-	-	199	162	-	8	170	29
Banco Asiático de Desarrollo	88	-	-	10	98	-	-	-	-	98
BIRF										
Burkina Faso	-	1 290	-	32	1 322	1 076	-	53	1 129	193
Chad	-	380	-	1	381	337	-	17	354	27

Cuadro 6 (continuación)

Fondos fiduciarios	Saldo no utilizado al 1º de enero de 1996	Contribuciones recibidas	Transferencias y reembolsos	Ingresos (gastos)		Total de fondos disponibles	Gastos de los proyectos operacionales	Servicios administrativos y operacionales	Gastos de apoyo del FNUAP	Total de gastos	Saldo no utilizado al 31 de diciembre de 1997
				diversos por concepto de intereses	Intereses						
Cuarto proyecto de población y salud en Bangladesh	2 458	5 329	-	141	-	7 928	6 056	-	302	6 358	1 570
Ghana	231	100	69	33	-	433	57	-	3	60	373
Haití	-	270	-	6	-	276	246	-	12	258	18
Nigeria	9	332	1	4	-	346	296	-	15	311	35
Rumania	519	385	10	45	-	959	745	-	37	782	177
Brasil	17	-	-	7	-	24	(52)	-	(2)	(54)	78
Canadá	(659)	8 922	-	115	-	8 378	7 627	-	381	8 008	370
Comunidad Económica Europea	-	208	-	27	-	235	155	-	8	163	72
Dinamarca	-	461	-	2	-	463	-	-	-	-	463
Finlandia	925	-	-	43	-	968	674	-	34	708	260
Ghana	62	-	(69)	1	-	(6)	(7)	-	-	(7)	1
Islas Turcas y Caicos	-	4	-	-	-	4	3	-	-	3	1
Jamaica	-	90	-	1	-	91	85	-	4	89	2
Países Bajos	6	-	-	-	-	6	6	-	-	6	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	609	-	23	-	632	241	-	12	253	379
Pakistán	1 371	5 846	-	305	-	7 522	5 659	-	284	5 943	1 579
República Democrática Popular Lao	-	8	-	-	-	8	8	-	-	8	-
Sri Lanka	22	1 998	-	20	-	2 040	1 688	-	84	1 772	268
	9 056	27 041	(238)	1 234	-	37 093	28 880	-	1 445	30 325	6 768
TOTAL	23 667	75 689	5 603	4 091	-	109 050	58 342	180	2 661	61 183	47 867
		(Estado financiero I)			(Estado financiero I y nota 4)						(Estado financiero II y nota 5)

Cuadro 7

Inversiones al 31 de diciembre de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo general		Fondos fiduciarios	
	1997	1995	1997	1995
Cuentas corrientes que devengan intereses	16	5	-	-
Cuentas de depósitos a la vista	356	246	-	2
Depósitos a plazo	84 050	138 200	13 496	7 215
Bonos y pagarés	52 171	41 159	1 498	630
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>136 593</b>	<b>179 610</b>	<b>14 994</b>	<b>7 847</b>

<sup>a</sup> El total de inversiones del Fondo General que asciende a 136.600.000 dólares (1995: 179.600.000 dólares) incluye 39.500.000 dólares (1995: 43 millones de dólares) mantenidos para los Fondos financieros (véase el Estado financiero II).

Nota 1. Misión

El FNUAP presta asistencia a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a otros países que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y cuestiones de población, también lleva a cabo una labor de sensibilización sobre estas cuestiones en todos los países, como lo ha hecho desde su fundación.

Las actividades del FNUAP se centran fundamentalmente en las tres esferas siguientes: la promoción del acceso universal a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, para todas las personas individuales o en pareja, el año 2015 o antes de esa fecha; apoyo a estrategias de población y desarrollo que propicien el fomento de la capacidad en la programación en materia de población; y sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilización de los recursos y de la voluntad política necesarios para la realización de las tareas del Fondo.

El FNUAP se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y vela por su aplicación. En particular, el FNUAP afirma su compromiso de promover los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres y la responsabilidad de los hombres, y la autonomía y la habilitación de la mujer en todo el mundo. El FNUAP considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos y el bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos metas de desarrollo. Todas las personas, individuales o en pareja, tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo.

El FNUAP considera que el cumplimiento de esas metas contribuirá a la mejora de la calidad de la vida y al objetivo universalmente aceptado de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que la estabilización de la población forma parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que responda a las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El FNUAP reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El FNUAP, como organismo principal de las Naciones Unidas para el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El FNUAP apoya firmemente el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El FNUAP contribuirá a la movilización de recursos tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Nota 2. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

Los estados financieros reflejan la aplicación de las siguientes normas importantes de contabilidad:

a) Ingresos

Todos los ingresos del FNUAP (que comprenden las promesas de contribuciones de los gobiernos, los ingresos procedentes de las inversiones y los ingresos diversos, pero no incluyen la participación en la financiación de los gastos, las contribuciones a los fondos fiduciarios ni los intereses de los saldos de interfondos) se contabilizan sobre la base de los valores devengados.

b) Gastos

Todos los gastos se contabilizan sobre la base de valores devengados, a excepción de aquellos relacionados con derechos del personal y proyectos ejecutados por gobiernos y por organizaciones no gubernamentales, que se contabilizan sobre la base de desembolsos realizados. Los gastos de los proyectos incluyen obligaciones por liquidar contraídas por los organismos de ejecución respecto de bienes y servicios previstos en los presupuestos de proyectos para 1997 y contratados antes del 31 de diciembre de 1997.

c) Tipos de cambio

Las contribuciones prometidas en monedas que no son dólares de los Estados Unidos se consignan en su equivalente en dólares de los Estados Unidos conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de los estados financieros o, en caso de que hayan sido pagadas, en la fecha del pago.

Las pérdidas y ganancias producidas por ajustes cambiarios vinculados con pagos de contribuciones voluntarias se registran en una cuenta separada como compensación a las contribuciones. Las pérdidas y ganancias cambiarias resultado de la recaudación de las contribuciones prometidas en una moneda concreta pero pagadas en una moneda diferente se registran como ajustes cambiarios de la recaudación de contribuciones. Todos los demás ajustes por diferencias cambiarias se han contabilizado como ingresos diversos.

A efectos de la contabilización del activo, el pasivo y las transacciones y del mantenimiento de otros registros financieros, las otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la comunicación o transacción.

d) Gastos de capital

La totalidad del costo del equipo no fungible empleado para fines administrativos se carga al presupuesto bienal del FNUAP en el año de su adquisición. Se lleva un inventario de todo el equipo no fungible (definido como artículos cuyo valor unitario es de 1.500 dólares o más y con un vida útil de por lo menos cinco años, y artículos incluidos en algunas de las listas especiales para las que se llevan inventarios sistemáticos).

e) Gastos de apoyo a los organismos y servicios de apoyo técnico

Los gastos de apoyo de los organismos representan los gastos de apoyo administrativo pagaderos a los organismos de ejecución que se han efectuado en la administración (técnica y de otra índole) de los programas y proyectos financiados por el FNUAP.

Estas cantidades se indican en el estado financiero I y en el cuadro 3. Las cantidades correspondientes a servicios de apoyo técnico comprenden los gastos en personal del cuadro orgánico de apoyo técnico y en personal de apoyo administrativo, así como otros gastos administrativos conexos. Los gastos en concepto de servicios administrativos y operacionales de los proyectos en los países son el porcentaje de los gastos anuales de los proyectos cuyo reembolso autorizó el Consejo de Administración en concepto de dichos servicios. Los gastos en concepto de servicios administrativos y operacionales de los proyectos multinacionales son los gastos reales pagaderos a los organismos de ejecución y no un porcentaje de los gastos anuales de los proyectos.

f) Adquisiciones reembolsables

El Consejo de Administración, en su 40° período de sesiones, celebrado en 1993, aprobó que los fondos recibidos por el FNUAP para adquisición de material, equipo y servicios en nombre y a solicitud de los gobiernos, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales se contabilizaran como fondos fiduciarios. Estas actividades figuran como servicios de adquisiciones en el cuadro 6.

De acuerdo con esta decisión, el FNUAP recibe con antelación el monto total de todos los costos relativos a una determinada adquisición, incluidos derechos por servicios de adquisición calculados en función de la tasa establecida por la Directora Ejecutiva. Estos derechos por servicios de adquisición se contabilizan como ingresos diversos.

g) Presentación de estados financieros

En respuesta a la recomendación del Comité Administrativo de Coordinación relativa a las normas de contabilidad entre organismos y la presentación armonizada de estados financieros, el FNUAP ha adoptado el formato recomendado para el presente bienio. En la presentación se establece una distinción entre los diversos tipos de fondos administrados por el FNUAP.

Algunos saldos comparativos o tipos de operaciones se han reclasificado para ajustarse mejor al formato revisado de los estados financieros o reflejar mejor la índole de las operaciones.

Nota 3. Contribuciones prometidas por gobiernos pendientes de pago

A continuación figuran las contribuciones prometidas por gobiernos para el año en curso y años anteriores que estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 1997 (en miles de dólares EE.UU.):

1993 y años anteriores	200
1994	11
1995	22
1996	3 335
1997	<u>17 502</u>
Total (Estado financiero II)	<u>21 070</u>

Al 31 de marzo de 1998 se habían pagado 17.392.702 dólares de las contribuciones prometidas consignadas supra

Nota 4. Ingresos diversos por concepto de servicios de adquisición

Durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997, se obtuvieron ingresos en concepto de derechos de servicios de adquisición por valor de 1.500.000 dólares (1995: 3 millones de dólares), como se indica en el cuadro 6. Se efectuaron gastos por un monto de 900.000 dólares (1995: 400.000 dólares), lo que arrojó un saldo de ingresos netos de 600.000 dólares (1995: 2.600.000 dólares), como se indica en el cuadro 2.

Nota 5. Asignaciones no utilizadas

Fondo general

Al 31 de diciembre de 1997 los créditos no utilizados que se asignaron con cargo al Fondo general del FNUAP para proyectos y para servicios de apoyo técnico ascendían a 352 millones de dólares, que se desglosan del siguiente modo (en miles de dólares EE.UU.)

	<u>1997</u>	<u>Años futuros</u>	<u>Totales</u>
Proyectos (cuadro 4)	107 565	198 693	306 258
Servicios de apoyo técnico (cuadro 4.1)	<u>4 090</u>	<u>41 291</u>	<u>45 385</u>
Total	<u>111 659</u>	<u>239 984</u>	<u>351 643</u>

El total de asignaciones no utilizadas, que asciende a 352 millones de dólares, excedía en 278 millones de dólares los recursos del Fondo general, que eran de 74 millones de dólares (11 millones de recursos generales y 63 millones de la reserva operacional). De las asignaciones para años futuros, la cantidad de 156 millones de dólares corresponde a créditos para 1998.

Ahora bien, con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las asignaciones estarán siempre sujetas a la disponibilidad de recursos.

Fondos fiduciarios

Al 31 de diciembre de 1997 el saldo total de asignaciones no utilizadas y recursos disponibles de los fondos fiduciarios es el siguiente (en miles de dólares EE.UU.):

	<u>Recursos disponibles</u>	<u>Asignaciones no utilizadas</u>
Fondos fiduciarios - Generales	42 030	25 653
Programa Mundial de Productos Anticonceptivos	<u>5 837</u>	<u>1 918</u>
Total	<u>47 867</u>	<u>27 571</u>

Nota 6. Servicios administrativos y de apoyo a los programas

Los créditos destinados a los gastos administrativos y de apoyo a los programas que figuran en el cuadro 6 constan de las partidas siguientes (en miles de dólares EE.UU.):

	<u>1996-1997</u>	<u>1994-1995</u>
Gastos de apoyo a proyectos ejecutados por los gobiernos (cuadro 3)	6 043	5 091
Gastos de apoyo reembolsados de la asistencia de adquisiciones respecto de proyectos de los gobiernos (cuadro 3)	<u>3 631</u>	<u>4 504</u>
Gastos de apoyo a los proyectos conforme a las disposiciones para los fondos fiduciarios (cuadro 6)	<u>1 162</u>	<u>1 202</u>
Total	<u>10 836</u>	<u>10 797</u>

Nota 7. Monedas no convertibles por acreditar por el PNUD en dólares de los Estados Unidos

La reserva para el paso a pérdidas y ganancias de monedas convertibles por un total de 30.000 dólares tiene por objeto reflejar la sobrevaloración de la corona, antigua moneda checoslovaca, respecto al tipo de cambio de las Naciones Unidas.

Nota 8. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar

a) Cuentas por cobrar y cargos diferidos

Para el Fondo general, las otras cuentas por cobrar y cargos diferidos que figuran en el estado financiero II consta de las partidas siguientes (en miles de dólares E.UU.):

	<u>1997</u>	<u>1995</u>
Anticipos al personal y a los consultores	484	209
Cargos diferidos	<u>249</u>	<u>874</u>
Total	<u>733</u>	<u>1 083</u>

Para los fondos fiduciarios, los saldos que figuran en el estado financiero II representan los cargos diferidos.

b) Cuentas por pagar, Fondo general

Las cuentas por pagar que figuran en el estado financiero II constan de las partidas siguientes (en miles de dólares EE.UU):

	<u>1997</u>	<u>1995</u>
Obligaciones no liquidadas correspondientes al presupuesto bienal	4 185	2 049
Efectivo recibido pendiente de aclaración <sup>a</sup>	37	2
Cuentas diversas por pagar	<u>113</u>	<u>75</u>
Total	<u>4 335</u>	<u>2 126</u>

<sup>a</sup> Las cantidades recibidas, cuya finalidad no se ha indicado, se mantienen en cuentas por pagar hasta que se identifican, después de lo cual se contabilizan según proceda.

Nota 9. Programa Mundial de Productos Anticonceptivos

La Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, aprobó el establecimiento de un Programa Mundial de Productos Anticonceptivos que se gestionaría como fondo fiduciario. De conformidad con esta decisión, en 1996 se transfirieron a dicho Programa 5 millones de dólares de los recursos generales no utilizados. En 1997 el FNUAP recibió contribuciones adicionales por un valor de 1.667.000 dólares para el Programa. Los movimientos efectuados en este fondo se incluyen en otros fondos fiduciarios en el cuadro 6.

Nota 10. Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

El Consejo de Administración, en su 38° período de sesiones celebrado en 1991, aprobó el establecimiento de una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 5 millones de dólares para el bienio 1992-1993, como figura en el estado financiero II, y autorizó a la Directora Ejecutiva a utilizar esa reserva para financiar la parte de los gastos de construcción de instalaciones comunes que corresponde al FNUAP, bajo los auspicios del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

Durante 1994, se anticipó al FNUAP la suma de 1 millón de dólares para sufragar los gastos de construcción de locales comunes.

Nota 11. Reserva operacional

El nivel de reserva operacional fue establecido en 45 millones de dólares por el Consejo de Administración en su 36° período de sesiones, celebrado en 1989. Durante el 38° período de sesiones del Consejo de Administración, celebrado en 1991, el nivel de la reserva fue revisado y se fijó en el 20% de los ingresos de recursos generales para cada año del plan del trabajo del FNUAP. De acuerdo con esta decisión, la reserva operacional se aumentó a 63 millones de dólares en 1995.

Nota 12. Programa para oficiales subalternos del cuadro orgánico

El saldo de los fondos que aportó el Gobierno del Canadá al programa para oficiales subalternos del cuadro orgánico ascendía a 206.000 al comienzo del

bienio. Durante este período se recibieron fondos adicionales por valor de 222.000 dólares (218.000 dólares en 1995), de los cuales se desembolsaron 311.000 dólares (356.000 en 1995), con lo que queda un saldo de 117.000 dólares, como se indica en el estado financiero II.

**Nota 13. Programa especiales en materia de población**

El Consejo de Administración, en su 17° período de sesiones, celebrado en 1974, autorizó la FNUAP a recibir pagos en efectivo de los gobiernos y transferirlos a determinados programas especiales en materia de población. Durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997, el FNUAP recibió y transfirió pagos en efectivo por un total de 34.300.000 dólares, desglosados de la forma siguiente (en miles de dólares EE.UU.):

Beneficiario	Donantes					Total
	Países Bajos	Noruega	Japón	Canadá	Bélgica	
Federación Internacional de Planificación de la Familia	8 490	-	20 700	2 757	163	32 110
Consejo de Población	1 001	498	-	-	-	1 499
Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población	288	244	-	-	-	532
Consejo Internacional de Administración de Programas de Población	-	184	-	-	-	184
<b>Total</b>	<b>9 779</b>	<b>926</b>	<b>20 700</b>	<b>2 757</b>	<b>163</b>	<b>34 325</b>

Estas cantidades no se reflejan en los estados financieros.

**Nota 14. Bienes no fungibles**

Al 31 de diciembre de 1997, el valor histórico estimado de los bienes no fungibles de la sede era de 2.800.000 dólares (3.500.000 dólares en 1995) y el de las oficinas exteriores de 6.200.000 dólares (2.500.000 dólares en 1995). Estas cifras no incluyen bienes comprados para actividades de los proyectos.

**Nota 15. Existencias**

Al 31 de diciembre de 1997, el FNUAP tenía existencias de anticonceptivos valoradas en 432.000 dólares, que se mantienen en los locales de los fabricantes como parte del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos.

**Nota 16. Compromisos futuros**

En años futuros, el FNUAP puede verse obligado a abonar a sus funcionarios prestaciones por rescisión del contrato que se calculaban, al 31 de diciembre de 1997, en 4 millones de dólares (3.200.000 dólares en 1995) por concepto de primas de repatriación y 1 millón de dólares (500.000 dólares en 1995) por concepto de indemnizaciones por rescisión del contrato.

Los gastos por concepto de permisos anuales adeudados al 31 de diciembre de 1997 se calcularon en 3.800.000 dólares.

Nota 17. Pensiones

El FNUAP es miembro de la Caja Mixta de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que fue establecido por la Asamblea General para prestaciones por concepto de jubilación, defunción, discapacidad y otras afines. La Caja Mixta de Pensiones es un plan consolidado de prestaciones definidas. La obligación financiera de la organización con la Caja de Pensiones consiste en su contribución obligatoria a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas junto con cualquier participación en los pagos efectuados para absorber déficit actuariales con arreglo al artículo 26 de los reglamentos de la Caja de Pensiones. Estos pagos sólo se efectúan cuando la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado la necesidad de dichos pagos sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación.

